

4. RELEGACIONES.

4. 1 ABARCA AÑO, SERGIO ARTURO
4. 2 ABARCA ROJAS, JUAN CARLOS
4. 3 ABARCA VILLEGAS, ROBERTO ANDRES
4. 4 ABARZUA MORALES, LUIS FERNANDO
4. 5 ACOSTA PINTO, ESTANISLAO FRANCISCO
4. 6 ACUÑA CERDA, JUAN CARLOS
4. 7 ACUÑA GALAZ, MANUEL ANIBAL
4. 8 ADRIAN VASQUEZ, GUSTAVO ESTEBAN
4. 9 AEDO PINTO, JORGE PATRICIO
4. 10 AGUAYO ARRIAGADA, LUIS FERNANDO
4. 11 AGUIRRE CASTILLO, WASHINGTON MATEO
4. 12 AGURTO ESPINOZA, CESAR ARMANDO
4. 13 AGUSTO HENRIQUEZ, JOSE BERNARDO
4. 14 AHUMADA CACERES, JOSE MIGUEL
4. 15 ALARCON FLORES, JAIME VALENTIN
4. 16 ALARCON REYES, MANUEL ANTONIO
4. 17 ALBORNOZ ASTUDILLO, JAIME A.
4. 18 ALBORNOZ PARRAGUEZ, JORGE
4. 19 ALCALDE PEREZ, ALBERTO ORLANDO
4. 20 ALCANTARA MEZA, HECTOR MANUEL
4. 21 ALFARO ESCOBAR, WILFREDO
4. 22 ALFARO GONZALEZ, MANUEL RICARDO
4. 23 ALIAGA GOMEZ, JULIO ENRIQUE
4. 24 ALIAGA MANRIQUEZ, HUMBERTO RUBEN
4. 25 ALIAGA MENA, OCTAVIO AQUILES
4. 26 ALLENDE SALAS, MANUEL ORLANDO
4. 27 ALMARZA FUENTES, LUIS ARTURO
4. 28 ALMONACID CARDENAS, JORGE ANTONIO
4. 29 ALMONACID ELGUETA, PEDRO SEGUNDO
4. 30 ALVARADO GARCES, JUAN ALBERTO
4. 31 ALVAREZ CANCINO, JOSE MIGUEL
4. 32 ARANCIBIA ARAOS, CARLOS SEGUNDO
4. 33 ARANEDA FRIAS, RICARDO MARTIN
4. 34 ARANEDA GODOY, AMADOR FELIX
4. 35 ARAYA ARAYA, JOSE ANTONIO
4. 36 ARAYA GONZALEZ, HUGO RUBEN
4. 37 ARELLANO VASQUEZ, MANUEL JESUS

4. 38 AREVALO QUINTANA, JUAN RODOLFO
4. 39 ARREDONDO LIZAMA, JUAN GILBERTO
4. 40 ARROYO VELASQUEZ, JOSE MIGUEL
4. 41 BADILLA MARTINEZ, JOSE TOMAS
4. 42 BAEZ NAVARRO, ENRIQUE JAVIER
4. 43 BAEZA ALBORNOZ, OSCAR MARCELINO
4. 44 BAEZA FUENTES, EDUARDO ANDRES
4. 45 BALLADARES GONZALEZ, JORGE SEGUNDO
4. 46 BANARES BANARES, JAIME ENRIQUE
4. 47 BARAHONA ALBORNOZ, ENRIQUE CARLOS
4. 48 BARAHONA CASTILLO, LUIS PATRICIO
4. 49 BARAHONA DONOSO, VICTOR HUGO
4. 50 BARBATTO CARRASCO, GUILD
4. 51 BARRA CARRASCO, RAUL JAIME
4. 52 BARRA MORALES, RAUL ALBERTO
4. 53 BARRERA POGGE, OSCAR ERNESTO
4. 54 BARRIENTOS MARQUEZ, JAIME GONZALO
4. 55 BARRIOS BARROS, MOISES AGUSTIN
4. 56 BARRUETO BRAVO, JUAN BAUTISTA
4. 57 BERROCAL VILLANUEVA, JULIO IVAN
4. 58 BOBADILLA GOMEZ, EDUARDO ENRIQUE
4. 59 BRAVO CABALES, CARLOS ALBERTO
4. 60 BRAVO PEÑA, HECTOR HUMBERTO
4. 61 BRAVO VEGA, ROBERTO ENRIQUE
4. 62 BRITO MIRANDA, MIGUEL ANGEL
4. 63 BURGOS MUÑOZ, JOSE HECTOR
4. 64 BURGOS ROJAS, HUGO
4. 65 BUSTOS VALLEJOS, JOSE AUGUSTO
4. 66 CABALLERO CAMPUSANO, ARISTIDES A.
4. 67 CABRERA IBAÑEZ, GASTON JORGE
4. 68 CACERES GUTIERREZ, LUIS ALBERTO
4. 69 CACERES MEDINA, CARLOS ALBERTO
4. 70 CACERES OSORIO, GUILLERMO ANTONIO
4. 71 CACERES PALMA, VICTOR ROBERTO
4. 72 CALDERA NAHUELHUAN, HECTOR MANUEL
4. 73 CAROCA ALVAREZ, OSVALDO DEL CARMEN
4. 74 CARRASCO DIAZ, HERNAN IGRADIL
4. 75 CARRIZO SOTO, MIGUEL ANGEL
4. 76 CARTAGENA MUÑOZ, JUAN RENATO
4. 77 CARTAGENA MUÑOZ, VICTOR LEO
4. 78 CARVAJAL FARIAS, VICTOR DAVID
4. 79 CASTILLO CASTILLO, FRANCISCO VICENTE
4. 80 CASTILLO CASTILLO, HECTOR
4. 81 CASTILLO MIRANDA, LUIS RICARDO
4. 82 CASTRO CASTRO, GUILLERMO ENRIQUE
4. 83 CASTRO MARDONES, SERGIO ALONSO
4. 84 CASTRO OLIVA, GUIDO HORACIO
4. 85 CASTRO SALAZAR, LUIS ALBERTO
4. 86 CATALAN SEPULVEDA, ARTURO ELISEO
4. 87 CERDA GUZMAN, LEONARDO ENRIQUE
4. 88 CERDA RIVAS, JOSE LUIS
4. 89 CID HERNANDEZ, DAVID
4. 90 CIFUENTES SANCHEZ, ROBERTO ENRIQUE
4. 91 CISTERNAS GUTIERREZ, PEDRO VICENTE
4. 92 CONEJERAS VARGAS, JUAN CARLOS
4. 93 CONTRERAS FUENTES, GABRIEL ANTONIO
4. 94 CONTRERAS MARIN, JUAN ANTONIO
4. 95 CORNEJO MORALES, MARCO ANTONIO

- 4. 96 CUELLO ACUÑA, DANILO
- 4. 97 DAZA BARRAZA, LUIS ALBERTO
- 4. 98 DE LA SANTINA SOTO, LUIS EDUARDO
- 4. 99 DELGADO NANCUS, LUIS WALDEMAR
- 4.100 DELGADO PUCHI, LUIS EMILIO
- 4.101 DESCHAMPS GONZALEZ, VICTOR HUGO
- 4.102 DIABUNO RODRIGUEZ, ANGEL ABELARDO
- 4.103 DIAZ ZAVALA, LUIS JAVIER
- 4.104 DOMINGUEZ BERNAL, MAURICIO DELFIN
- 4.105 DOUART ORTIZ, LUIS RENATO
- 4.106 DROGUET ULLOA, SEGUNDO EDUARDO
- 4.107 ELGUEDA PINTO, MARIO
- 4.108 ESPAÑA SILVA, JOSE HECTOR
- 4.109 ESPEJO REYES, LUIS ARMANDO
- 4.110 ESPINDOLA GALVEZ, EDMUNDO ALBERTO
- 4.111 ESPINOZA GALVEZ, JUAN CARLOS
- 4.112 ESPINOZA MALUENDA, JORGE OSVALDO
- 4.113 ESPINOZA ROJAS, CARLOS ROBERTO
- 4.114 ESPINOZA ROJAS, HUGO GERARDO
- 4.115 FARIAS PONTIGO, PEDRO ADAN
- 4.116 FERRADA GONZALEZ, RAUL ANTONIO
- 4.117 FIGUEROA ROBLES, LUIS ARMANDO
- 4.118 FLORES SANCHEZ, ALEJANDRO VICENTE
- 4.119 FLORES VARGAS, MARCELO ENRIQUE
- 4.120 FUENTES BARRAZA, JORGE HORACIO
- 4.121 FUENTES JARA, JULIO ORLANDO
- 4.122 GAETE CISTERNAS, EMILIO HECTOR
- 4.123 GARASA DIAZ, VASCO ELISEO
- 4.124 GARAY OJEDA, RICHARD HUMBERTO
- 4.125 GARCIA CARUZ, RUDECINDO RODOLFO
- 4.126 GARCIA HERNANDEZ, HERNAN SEGUNDO
- 4.127 GARRIDO NAVARRO, MANUEL SEGUNDO
- 4.128 GARRIDO REDON, LUIS ALBERTO
- 4.129 GATICA CARTER, ALBERTO EDUARDO
- 4.130 GATICA LOPEZ, JUAN GABRIEL
- 4.131 GODOY ARIAS, MARIO HUMBERTO
- 4.132 GONZALEZ FABRIGA, RAUL REINALDO
- 4.133 GONZALEZ OLIVEROS, CLAUDIO SAMUEL
- 4.134 GONZALEZ REYES, LUIS EUGENIO
- 4.135 GONZALEZ ZAMBRANO, RAUL MAURICIO
- 4.136 HERNANDEZ VIDAL, PEDRO PABLO
- 4.137 HERRADA GONZALEZ, CLAUDIO HECTOR
- 4.138 HORMAZABAL MARTINEZ, OSCAR ENRIQUE
- 4.139 HUENCHUPAN PAVEZ, MANUEL CRISTOBAL
- 4.140 HUENTIAN GONZALEZ, BERNARDO OMAR
- 4.141 HUENUQUEO PINO, LUIS ALBERTO
- 4.142 HUERTA NAVARRO, JOSE WILFREDO
- 4.143 IBACACHE BRAVO, IVAN CRISTIAN
- 4.144 JARA RIFO, MOISES AARON
- 4.145 JELDRES SAN MARTIN, ABRAHAN
- 4.146 LACROIX DELGADO, ALFONSO RENE
- 4.147 LAZO ALVARADO, HERNAN HUMBERTO
- 4.148 LEIVA VENEGAS, GENARO ZACARIAS
- 4.149 LEON ROMAN, PATRICIO BLADIMIR
- 4.150 LILLO ZUÑIGA, JOSE LUIS
- 4.151 LIRA SANDOVAL, RUBEN RAUL
- 4.152 LOBOS MORENO, NELSON AMADOR
- 4.153 LOMBARDI GALVEZ, GUILLERMO RICARDO

- 4.154 MAFFET CARRASCO, OSCAR RUBEN
- 4.155 MANCILLA LEIVA, ALDO MANUEL
- 4.156 MANRIQUEZ DIAZ, MIGUEL ANGEL
- 4.157 MARAMBIO PAREDES, LUIS ENRIQUE
- 4.158 MARIN LAVIN, MARCIAL TADEO DEL CARMEN
- 4.159 MARTINEZ CERON, LUIS ENRIQUE
- 4.160 MARTINEZ HERNANDEZ, LUIS LINARDO
- 4.161 MARTINEZ ZAMORANO, JUAN MANUEL
- 4.162 MENDEZ CORNEJO, ALBERTO WENCESLAO
- 4.163 MERCEDES VALLADARES, JUAN HUMBERTO
- 4.164 MEZA TRONCOSO, JORGE FERNANDO
- 4.165 MILLA VILLARROEL, RAUL GIOVANNI
- 4.166 MOENA RAMIREZ, GUILLERMO DEL C.
- 4.167 MORAGA GONZALEZ, MANUEL JESUS
- 4.168 MORALES MORALES, DOMINGO ANTONIO
- 4.169 MORALES NAVARRO, VICTOR MANUEL R.
- 4.170 MORRISON PARADA, DANIEL SEGUNDO
- 4.171 MOYA GUZMAN, ANTONIO FELIX
- 4.172 MUÑOZ ACOSTA, JUAN FRANCISCO
- 4.173 MUÑOZ ARIAS, JOSE MIGUEL
- 4.174 MUÑOZ BLASQUEZ, MANUEL ALBERTO
- 4.175 MUÑOZ CASABORNE, CESAR REINALDO
- 4.176 MUÑOZ LOPEZ, RICARDO
- 4.177 MUÑOZ MORALES, GUILLERMO DEL CARMEN
- 4.178 MUÑOZ SEPULVEDA, LUIS EXEQUIEL
- 4.179 MUÑOZ VALENZUELA, EDISON RAFAEL
- 4.180 NAVARRETE BARRAZA, HECTOR ESTEBAN
- 4.181 NAVARRETE LOBOS, JOSE REGINO
- 4.182 NIETO APABLAZA, JOAQUIN
- 4.183 NUÑEZ SOTO, RAUL DEL CARMEN
- 4.184 OLEA GUAJARDO, LUIS ENRIQUE
- 4.185 OLIVARES MUÑOZ, MARCIAL ARNALDO
- 4.186 OLIVOS CONTRERAS, JUAN CARLOS
- 4.187 ORDENES RAMOS, ROBERTO SIMON
- 4.188 ORTIZ REYES, RENE SEGUNDO
- 4.189 OSORIO CASTILLO, LEOPOLDO DEL CARMEN
- 4.190 PALACIOS RIQUELME, JUAN CARLOS
- 4.191 PALMA GUERRA, FERNANDO IVAN
- 4.192 PARDO HERRERA, MARIO ENRIQUE
- 4.193 PIÑA AGUILAR, JORGE ENRIQUE
- 4.194 PINTO GACITUA, EMILIO WALDO
- 4.195 PLAZA ULLOA, OSCAR EDUARDO
- 4.196 POLANCO PEREZ, EDUARDO ALBERTO
- 4.197 PONCE GUZMAN, VICTOR HUGO
- 4.198 PRIETO SILVA, HERNAN ENRIQUE
- 4.199 RAMIREZ SILVA, HECTOR JORGE
- 4.200 RAMOS VERA, REMIGIO OSVALDO
- 4.201 RIQUELME MARTINEZ, RICARDO M.
- 4.202 RIVADENEIRA VERGARA, JUAN CARLOS
- 4.203 RIVAS LEON, JORGE ALADINO
- 4.204 RIVERA CONTRERAS, JUAN CARLOS
- 4.205 RIVERA MATUS, LUIS ARMANDO
- 4.206 RIVEROS AYALA, SERGIO ADOLFO
- 4.207 ROA ALBURQUENQUE, VICTOR ADRIAN
- 4.208 ROBLEDO GODOY, JAIME SAMUEL
- 4.209 ROBLEDO LEON, JESUS GUILLERMO
- 4.210 ROCCO CORREA, JOSE ROQUE
- 4.211 ROJAS REYES, JOSE RICARDO

- 4.212 RUBIO ESPINOZA, MANUEL EFRAIN
- 4.213 RUBIO FUENTES, HUGO HUMBERTO
- 4.214 RUIZ RIVEROS, HUMBERTO ANTONIO
- 4.215 SAAVEDRA MEJIAS
- 4.216 SAAVEDRA OVALLE, CLAUDIO EDUARDO
- 4.217 SANCHEZ CATALAN, JUAN CARLOS
- 4.218 SANCHEZ HINOJOSA, FRANCISCO LUIS
- 4.219 SANCHEZ NUÑEZ, LUIS ANTONIO
- 4.220 SANCHEZ NUÑEZ, PATRICIO GABRIEL
- 4.221 SANDOVAL LONCON, FELIPE
- 4.222 SARMIENTO SAN JUAN, GERMAN DEL CARMEN
- 4.223 SEPULVEDA CARES, SERGIO ENRIQUE
- 4.224 SEPULVEDA OLAVE, ALEJANDRO HERNAN
- 4.225 SEPULVEDA SEGUEL, JORGE ALBERTO
- 4.226 SILVA ASTORGA, RAMON ENRIQUE
- 4.227 SOTO CARIOCA, ANTONY DANIEL
- 4.228 SOTO LAGOS, CID ARMANDO
- 4.229 SOTO LAGOS, MARCOS LEONIDAS
- 4.230 SOTO PINILLA, CARLOS ROBERTO
- 4.231 SOTO VARGAS, FRANCISCO OCTAVIO
- 4.232 STEWART PIZARRO, LUIS ROBERTO
- 4.233 TOGNARELLI BARRAGAN, ROBERTO EUGENIO
- 4.234 TORREJON ROJAS, FRANCISCO AUGUSTO
- 4.235 TORRES ALARCON, PEDRO ACLICIO
- 4.236 TORRES PARRA, CLAUDIO MANUEL
- 4.237 TORRES VERA, MAXIMILIANO RENE
- 4.238 TORRIANI MUÑOZ, MIGUEL ROBERTO
- 4.239 URBINA ALEGRIA, PEDRO LUIS
- 4.240 URETA VALENZUELA, SERGIO
- 4.241 URREA DIAZ, ROBERTO
- 4.242 VARGAS ARROYO, MIGUEL EDUARDO
- 4.243 VASQUEZ LUARTE, ALEJANDRO ENRIQUE
- 4.244 VEGA ASENJO, JOSE SANTOS
- 4.245 VERGARA MONDACA, AGUSTIN
- 4.246 VILLALOBOS FUENTES, LUIS ELIAS
- 4.247 VIVANCO MOLINA, JUAN DE DIOS
- 4.248 YAÑEZ TIRADO, JORGE REINALDO
- 4.249 ZAPATA BUSTOS, MARIO LUIS
- 4.250 ZENTENO VALENZUELA, RICARDO ENRIQUE
- 4.251 ZUÑIGA URZUA, MANUEL JESUS

Las 251 personas individualizadas fueron detenidas en el transcurso de la última semana de octubre (ver en capítulo de arrestos individuales: ABARCA AÑO, SERGIO ARTURO y OTROS).

Por orden del gobierno, el señor Ministro del Interior, mediante Decretos Supremos, ordenó la relegación de estas personas al Campamento de Pisagua, ubicado en la Primera Región.

Un primer grupo de relegados salieron con destino al mencionado campamento con fecha 29 de octubre, en tanto que el resto lo hizo el 2 de noviembre.

RELEGACIONES DE PERSONAS DETENIDAS EN PROVINCIAS

- 4.252 CASTILLO CASTILLO, HECTOR
- 4.253 CUELLO ACUÑA, DANILO
- 4.254 SAAVEDRA MEJIAS, JAIME

Detenidos el 31 de octubre en Arica y relegados por el gobierno el 3 de noviembre a la localidad de Pisagua, 1a. Región, por el lapso de tres meses.

- 4.255 CEPEDA MIRANDA, FERNANDO; detenido el 30 de octubre en Concepción y relegado por el gobierno el 2 de noviembre a la localidad de Baquedano, 2a. Región, por el lapso de tres meses.
- 4.256 DIAZ POBLETE, RICARDO ANDRES; detenido el 30 de octubre en Antofagasta y relegado por el gobierno el 1º de noviembre a la localidad de Puerto Porvenir, 12a. Región, por el lapso de tres meses.
- 4.257 GODOY CID, JOSE ENRIQUE; detenido el 30 de octubre en Concepción y relegado por el gobierno el 2 de noviembre a la localidad de Ollagüe, 2a. Región, por el lapso de tres meses.
- 4.258 JIMENEZ REYES, ISAIAS; detenido el 30 de octubre en Concepción y relegado por el gobierno el 2 de noviembre a la localidad de Ollagüe, 2a. Región, por el lapso de tres meses.
- 4.259 MONTECINOS ARRIETA, HUGO; detenido el 30 de octubre en Concepción y relegado por el gobierno el 2 de noviembre a la localidad de Quillagua, 2a. Región, por el lapso de tres meses.
- 4.260 ORTEGA VILLALOBOS, JUAN; detenido el 30 de octubre en Concepción y relegado por el gobierno el 2 de noviembre a la localidad de Inca de Oro, 3a. Región, por el lapso de tres meses.
- 4.261 PALMILLO LARA, VICTOR; detenido el 30 de octubre en Concepción y relegado por el gobierno el 2 de noviembre a la localidad de Alto el Carmen, 3a. Región, por el lapso de tres meses.
- 4.262 ROMERO ROMERO, MAURICIO; detenido el 30 de octubre en Concepción y relegado por el gobierno el 2 de noviembre a la localidad de Quillagua, 2a. Región, por el lapso de tres meses.
- 4.263 SICHES BAHAMONDES, JOHN; detenido el 31 de octubre en Arica y relegado por el gobierno el 2 de noviembre a la localidad de Puerto Natales, 12a. Región, por el lapso de tres meses.
- 4.264 TORRES DIAZ, BRAULIO; detenido el 30 de octubre en Concepción y relegado por el gobierno el 2 de noviembre a la localidad de Inca de Oro, 3a. Región, por el lapso de tres meses.

5. MUERTES.

A) VIOLENCIAS INNECESARIAS CON RESULTADO DE MUERTE

ARICA

5.1 (1) CONTRERAS OVIEDO, LUIS; 17 años, obrero, estudiante nocturno.

Con ocasión del Paro Nacional, convocado por sectores de oposición el día 30 de octubre del año en curso, en los alrededores de la Rotonda Tucapel de la ciudad de Arica, se desarrollaron manifestaciones por parte de una gran cantidad de pobladores del sector. Aproximadamente a las 17.00 horas se hicieron presentes en el lugar fuerzas especiales de Carabineros, quienes, en un intento de disolver la manifestación recurrieron al uso de sus armas de fuego. Producto de la acción señalada cayó muerto, en el mismo sitio de los sucesos, LUIS CONTRERAS OVIEDO, resultando además heridas por balas otras personas.

El cuerpo del menor, que presentaba una herida de bala en la frente, fue trasladado, ya muerto, a la Posta del Hospital Juan Noé.

Ante la indignación causada por el hecho, los uniformados debieron hacer rápido abandono del lugar sin que esto impidiera que algunos pobladores identificaran a más de un partícipe.

LA SERENA

5.2 (2) FERNANDEZ LOPEZ, MARIO

Ver el relato de su caso en la primera parte de este informe, Capítulo VI.

SANTIAGO

5.3 AGUIRRE BALLESTEROS, JUAN ANTONIO; obrero panificador.

(Ver informe especial en esta misma edición y capítulo de arrestos individuales del mes de septiembre de 1984: Aguirre Ballesteros, Juan y otros).

5.4 MONTECINOS VERDEJO, FERNANDO HUMBERTO; estudiante, 23 años.

El 30 de octubre de 1984, oportunidad en que se convocó un paro de actividades de carácter nacional por opositores al régimen militar, en horas de la mañana, en el sector del Paradero 3 de Avenida Ochagavía, lugar en el cual algunos jóvenes habían levantado una barricada con neumáticos y otros elementos combustibles, llegaron funcionarios de Carabineros que, de inmediato, procedieron a disparar sus armas de fuego en contra de los manifestantes, provocando la huida de ellos.

Los policías descendieron de los vehículos en que se movilizaban y persiguieron a los manifestantes, logrando alcanzar primeramente al joven Eugenio Antequera a quien procedieron a golpear. (Ver capítulo de violencias innecesarias con resultado de lesiones).

Después de golpear al joven Antequera, funcionarios que se movilizaban en un furgón persiguieron a Fernando Montecinos mientras efectuaban disparos en su contra. A consecuencia de tales disparos, el afectado recibió impactos en diferentes partes del cuerpo, especialmente en la cabeza, siendo necesario su inmediato traslado a la Posta del Hospital Barros Luco para su atención médica.

Poco después, a las 13.30 horas, Fernando Montecinos falleció a consecuencia de los impactos de perdigones en su cabeza, los cuales según pudo apreciarse, fueron efectuados a muy corta distancia.

5.5 MORALES MUÑOZ, HENRY ANIBAL; estudiante, 15 años.

El 30 de octubre de 1984, día en que se convocó a un paro de actividades por opositores al gobierno, alrededor de las 18.00 horas, en calle Fernández Albano con Avenida La Feria, comuna de La Cisterna, fue mortalmente herido por una bala que le penetró la frente. A la hora de los hechos el lugar se encontraba rodeado por personal de las fuerzas especiales de Carabineros, quienes reprimían a los pobladores, que durante la mayor parte del día habían efectuado diversas manifestaciones de apoyo al paro nacional.

Al percatarse de que el menor había sido herido se le trasladó de urgencia a la Posta de Primeros Auxilios del Hospital Barros Luco, siendo intervenido quirúrgicamente. El 1º de noviembre se efectuó su traslado a Neurocirugía y, finalmente, al hospital Trudeau, lugar en el cual falleció el día 5 de noviembre, debido a la gravedad de la lesión.

Los antecedentes respectivos fueron remitidos al 5to. Juzgado del Crimen de San Miguel, con la finalidad que instruya investigación.

5.6 RUBÍO GARRIDO, LUIS ARMANDO; empleado, 19 años.

El 30 de octubre de 1984 —día en que se llevó a efecto un paro de actividades convocado por opositores al régimen—, aproximadamente a las 17.00 horas, cuando se encontraba junto a otros jóvenes en la esquina de Avenida Grecia con Misolangui; después de haber efectuado su turno en el Laboratorio Chile, donde trabajaba, fue mortalmente herido por dos impactos de bala en el cráneo. Los disparos fueron efectuados desde un automóvil Chevrolet Opala, modelo Diplomata, en el cual viajaban dos sujetos. Dicho vehículo había estado circulando previamente por el lugar.

Uno de sus acompañantes, Máximo Illanes, lo trasladó hasta la Posta Central de Primeros Auxilios, centro desde el cual lo enviaron al Servicio de Neurocirugía, del Hospital El Salvador y de allí al Instituto de Neurocirugía, siendo posteriormente devuelto a la Posta, donde falleció poco después.

Al concurrir Máximo Illanes al domicilio de la víctima para informar de lo sucedido, fue detenido por funcionarios de la 18a. Comisaría de Carabineros, los que lo condujeron hasta esa unidad policial. En este lugar fue interrogado por un oficial, el cual era acompañado por un sujeto de civil moreno, pelo crespo, que vestía blue jeans, camisa a cuadros y cortaviento de color azul, elementos todos coincidentes con el sujeto que efectuó los disparos mortales.

El oficial le hizo firmar un formulario y le manifestó que los causantes no eran funcionarios de Carabineros.

Por los hechos señalados se interpuso querrela por el delito de homicidio, ante el 14º Juzgado del Crimen de Santiago.

B) OTRAS MUERTES

- 5. 7 (1) ASTORGA ESPINOZA, CLAUDIO ENRIQUE
- 5. 8 (2) PINO ELIZONDO, JUAN
- 5. 9 (3) RODRIGUEZ MENA, HUGO
- 5.10 (4) SANTIBAÑEZ GUTIERREZ, HUGO
- 5.11 (5) VERA PARRAGUEZ, GEORGINA

En el diario Las Ultimas Noticias del 31 de octubre de 1984, se informó en los siguientes términos de la muerte de los afectados:

a) ASTORGA ESPINOZA, CLAUDIO: "...A las 17.50 horas del lunes un joven de 17 años cayó herido de gravedad en el pecho, al recibir un balazo disparado desde donde efectuaban manifestaciones un grupo de exaltados. La víctima fue Claudio Enrique Astorga Espinoza, quien transitaba por Avenida La Feria, casi esquina Reina Luisa. El balazo se le alojó en el hemitórax, sector derecho, y fue internado con diagnóstico grave en el Hospital Sótero del Río..."

b) VERA PARRAGUEZ, GEORGINA: "...La mujer transitaba por calle Alberto Secco frente al N° 2531, cuando un grupo terrorista hizo detonar un artefacto explosivo en la base de un poste del alumbrado público, lo que causó daños de consideración e interrupción parcial del suministro. Fueron justamente esquirlas de este artefacto las que se alojaron en la región craneana de la dueña de casa, que a esa hora se dirigía a su domicilio. Georgina Vera fue internada con diagnóstico grave en la Posta Tres..."

c) SANTIBAÑEZ GUTIERREZ, HUGO: "...Asimismo, se informó que fue atendido en la Posta Central el obrero Hugo Santibañez Gutiérrez... quien fue alcanzado por un proyectil en la región lumbar, cuando junto a otros manifestantes participaban en la colocación de barricadas..."

d) PINO ELIZONDO, JUAN y RODRIGUEZ MENA, HUGO: "...Pocos minutos después en la intersección de las calles Salvador Gutiérrez y Huelén, en Pudahuel, dos personas murieron electrocutadas, víctimas de un "cazabobos" que se había instalado para electrificar supuestamente un vehículo policial que debía pasar por el lugar. El niño Hugo Rodríguez Mena, de ocho años, que transitaba en su bicicleta, chocó contra un cable de cobre que estaba atravesado en la calle, conectado a una fuente de alta tensión. El menor cayó sobre el cable y se electrocutó. Un transeúnte, al oír sus gritos de dolor, llegó al lugar. Intentó sacar al niño y al tocarlo cayó fulminado por la descarga. El heroico peatón fue identificado como Juan Pino Elizondo, de 49 años..."

- 5.12 (6) JARA LOPEZ, BERNARDO RAMON; obrero del POJH, 34 años.

El 30 de octubre de 1984 —día del Paro Nacional—, aproximadamente a las 16.30 horas, el afectado se encontraba sentado bajo un árbol en la Rotonda "Grecia", ubicada en la avenida de este mismo nombre con Américo Vespucio, comuna de Ñuñoa, mientras en el sector había mucha gente, entre ellos niños que jugaban, y en los accesos a aquella rotonda barricadas hechas con piedras.

En esas circunstancias apareció un individuo de unos 50 años de edad, alto, robusto, quien, dirigiéndose hacia la rotonda, hizo cinco disparos con un arma de fuego, de los cuales uno impactó a Bernardo Jara, cayendo de espaldas, gravemente herido.

Ante lo ocurrido, primeramente las personas se tiraron al suelo; luego algunos persiguieron al sujeto que disparó, pero éste corrió por Américo Vespucio hacia dos radiopatrullas de Carabineros que se encontraban próximas al lugar de los hechos. Uno de los carabineros que se movilizaba en tales vehículos hizo disparos al aire para ahuyentar a la gente que corría tras el victimario, ante lo cual huyeron.

A Bernardo Jara lo recogió una ambulancia que pasaba por el lugar, trasladándolo a la Posta N° 4, lugar al que llegó sin vida.

Sobre la muerte del afectado, en el diario "La Tercera de la Hora" del 31 de octubre, aparece la siguiente información, distinta de la anotada más arriba que fuera la proporcionada por la cónyuge del difunto, "...En la Rotonda Grecia, los ocupantes de un automóvil Chevrolet Opala de color amarillo dispararon contra Bernardo Ramón Jara López, de 28 años, quien falleció poco después cuando era atendido en la Posta cuatro, de Ñuñoa...".

5.13 (7) LARA VALDES, CRISTIAN

En relación a la muerte de Cristián Lara, en el diario "Las Últimas Noticias", del 31 de octubre de 1984, se señala: "...Cerca de las 15.00 horas (del 30 de octubre, día del Paro Nacional)... Cristián Lara Valdés... cayó atravesado por balazos disparados, según acusaron testigos, por el propietario de una panadería. El hecho ocurrió en la esquina de Las Industrias con Departamental, comuna de San Miguel. Según relataron los testigos, una nutrida columna de pobladores realizaba una manifestación y algunos exaltados intentaron asaltar el local comercial, pero fueron repelidos a tiros por el comerciante. Alcanzado por esos impactos murió Lara, cuyo cuerpo fue trasladado hasta la capilla San Pedro y San Pablo... Dirigentes del partido Democracia Radical informaron que el joven Lara Valdés pertenecía a la juventud de esa colectividad en la comuna de San Miguel... Las mismas fuentes señalaron que el muchacho no participaba en acto vandálico alguno cuando fue alcanzado por los tiros disparados por el panadero...".

(Ver en capítulo de arrestos individuales: Guzmán Gómez, Benjamín Segundo y en el de violencias innecesarias con resultado de lesiones: Castillo Castillo, Jaime).

5.14 (8) CONTRERAS MARTINEZ, PATRICIO; teniente de Ejército.

Ver su caso en primera parte de este informe Capítulo VII.

6. VIOLENCIAS INNECESARIAS CON RESULTADO DE LESIONES.

6.1 ACUÑA BASTIAS, RODOLFO EDUARDO; estudiante, 14 años.

En denuncia interpuesta ante la Tercera Fiscalía Militar de Santiago, de fecha 29 de octubre, se señala que el 11 de octubre, alrededor de las 21.40 horas, cuando el menor regresaba a su hogar, ubicado en calle Grumete Bustos 577, en compañía de un amigo, se percató que un furgón de Carabineros perseguía a un vehículo particular, disparándole.

Ante ello el menor se refugió detrás de un poste telefónico; sin embargo recibió un impacto de bala en la pierna.

Cuando se percató que estaba herido, pidió ayuda a los carabineros, que ya habían detenido al auto que perseguían y a sus ocupantes. Estos no lo atendieron e indolentemente se marcharon dejándolo botado en el suelo.

Su padre, alertado por vecinos, lo trasladó a la Posta del Hospital J.J. Aguirre, donde le tomaron una radiografía, le abrieron la herida de la pierna, produciéndose una hemorragia, ante lo cual le colocaron un tapón y lo devolvieron a su domicilio, informando al padre que no tenían los medios para efectuar la operación de extracción del proyectil. El padre quiso dejar estampada una denuncia por los hechos ante el carabinero de turno en ese lugar, pero éste se negó a tomarla manifestando que debía estamparla en la Tenencia Juan Antonio Ríos.

Cerca de la medianoche el menor fue llevado a la Posta Central, donde el médico de turno se limitó a mirar la herida, y sin dar ninguna explicación, lo envió a su domicilio. Una vez en el hogar, el padre concurreó a la Tenencia Juan Antonio Ríos donde también se negaron a tomar la denuncia.

Al día siguiente el menor nuevamente fue llevado a la Posta del J.J. Aguirre, siendo atendido por una doctora, quien manifestó que allí no se podía efectuar una operación de esa embergadura, por cuanto el lugar no estaba suficientemente esterilizado, y era altamente riesgoso. El 14 de octubre fue llevado al Hospital Roberto del Río, allí le efectuaron una curación y le dieron hora para el día lunes 15 de octubre. Al concurrir ese día, le informaron que los doctores habían llegado a la conclusión que era muy peligroso operar, por cuanto la bala estaba alojada cerca o entre vasos sanguíneos.

Finalmente, y ante el hecho que el menor se sentía peor, fue llevado ante un médico particular, doctor Luis Arce, quien lo operó el 18 de octubre en la Clínica Alemana, extrayéndole la bala, que resultó ser de calibre 38.

6.2 ACUÑA DUARTE, ARTURO; estudiante, 16 años.

Al ser detenido el 10 de octubre junto a un grupo de estudiantes, en Avda. Liberta-

dor Bernardo O'Higgins con Cumming, fue golpeado por un civil que acompañaba a carabineros. Subido a un bus policial, donde le dieron golpes de luma y pie en todo el cuerpo, además le pasaron el bolso que contenía las bombas lacrimógenas por la cara.

El afectado resultó con contusión lumbar izquierda.

Las personas que a continuación se señalan, sufrieron diversas lesiones, contusiones y heridas por impacto de perdigones; a consecuencia de la violenta acción de carabineros, cuando desalojaron a pobladores sin casa que habían ocupado unos terrenos en Puente Alto, el 20 de octubre (ver capítulo de Arrestos Colectivos). La mayoría de ellos también fueron golpeados en la Comisaría de Puente Alto, a la que fueron conducidos.

6. 3 AGUAYO POLANCO, FERNANDO RENE; obrero del POJH, 23 años. Al momento de ser detenido fue severamente golpeado con lumas, pie y culatazos. En el recinto policial fue nuevamente golpeado. Resultó con herida cortante en el cuero cabelludo, contusiones en la espalda y piernas.
6. 4 ARAVENA FERRADA, NANCY DEL CARMEN; dueña de casa, 21 años. Hematomas en la espalda, brazo, estómago y tórax.
6. 5 BRAVO CAPELIO, ALFREDO; obrero del POJH, 24 años. Herida cortante en cuero cabelludo.
6. 6 BERROETA JEREZ, FREDDY; obrero del POJH, 18 años. En el bus policial le pegaron en la cabeza con una granada, provocándole una herida cortante, sobre la cual los uniformados orinaron.
Llevado a la Posta del Hospital Sótero del Río; a su regreso, nuevamente fue golpeado.
6. 7 CACERES PALMA, BENITO; obrero del POJH, 26 años. Resultó con contusiones.
6. 8 CARREÑO CAMPO, FREDDY. Resultó con hematomas en el pómulo izquierdo.
6. 9 CATALAN GODOY, OSCAR DOMINGO; obrero del POJH, 24 años. Herido por el impacto de 11 perdigones; además de hematomas en el hombro izquierdo. En el recinto policial le sacaron los balines con un cuchillo, provocando que las heridas se infectaran, debiendo ser conducido al Hospital Sótero del Río. Allí recomendaron internarlo, lo que fue rechazado por los carabineros.
- 6.10 ESCOBAR HERRERA, SERGIO RAMON; cesante, 28 años. Resultó con contusiones en las costillas.
- 6.11 MIÑO YAÑEZ, LUIS ALBERTO; cesante. Resultó con contusión en la mano derecha, hematomas en la espalda y pierna derecha.
- 6.12 MONTOYA GONGORA, DAVID ANTONIO; obrero del POJH, 22 años. Resultó con lesiones internas. El fiscal lo remitió al Instituto Médico Legal.
- 6.13 PARDO GALVEZ, JUAN CARLOS; obrero del POJH, 23 años. Resultó herido en el tórax por el impacto del balín disparado por carabineros.
- 6.14 SANDOVAL BUSTOS, LUIS GUILLERMO; obrero del POJH, 22 años. Resultó con hematomas en las nalgas y espalda.
- 6.15 SAVALLA PONCE, HECTOR ALEJANDRO; 19 años. Resultó herido por impacto de perdigón en el hombro derecho.

6.16 TOLOSA ERICES, SEGUNDO ALEJANDRO; cesante, 46 años. Resultó con dos heridas cortantes en el cuero cabelludo.

6.17 ALFARO BASIC, DANILO HUMBERTO; 16 años.

6.18 AVILA VALENZUELA, JORGE ENRIQUE; estudiante, 18 años.

6.19 DONOSO DURAN, REINALDO ANTONIO; obrero del POJH, 21 años.

6.20 FLORES GREZ, HECTOR GUILLERMO; obrero del POJH, 21 años.

6.21 GUERRERO CABRERA, JUAN CARLOS; obrero del POJH, 23 años.

6.22 GUERRERO CABRERA, MARIO HERNAN; obrero del POJH, 19 años.

6.23 GUERRERO CABRERA, OSCAR ANDRES; 16 años.

6.24 HENRIQUEZ LUENGO, ISMAEL HERNAN; comerciante, 37 años.

6.25 VARAS SAEZ, FRANCISCO EDUARDO; obrero del POJH, 20 años.

Los afectados fueron golpeados por carabineros al momento de su detención, el 30 de octubre de 1984, en la población Colón Oriente (ver capítulo de Arrestos Colectivos, caso Danilo Alfaro Basic y otros). Durante su traslado a la Subcomisaría Los Dominicos continuaron siendo golpeados en el bus policial, donde fueron pisoteados y pateados en el suelo. En la subcomisaría fueron golpeados con lumas, tontos de goma, manos y pies.

Además los detenidos fueron obligados a limpiar y barrer, se les prohibió el acceso al baño y se les amenazó con "jugar a la ruleta rusa". Posteriormente fueron trasladados a la 17a. Comisaría, lugar en el cual continuaron recibiendo los mismos maltratos, además de golpes con cadenas y manoplas. Allí los detenidos debieron permanecer largo rato encucillados y con las manos en la nuca, con prohibición de moverse. También los funcionarios de Carabineros procedieron a tirar el pelo de los detenidos, obligaron a algunos de ellos a comer colillas de cigarrillos y les lanzaron orina. Dos de los afectados denunciaron aplicación de corriente eléctrica en los brazos. Los detenidos fueron fichados y fotografiados por carabineros, y algunos de ellos también por civiles.

6.26 ALMAZABAR JARAMILLO, LIZARDO PATRICIO; cesante, 25 años.

El 26 de octubre de 1984, alrededor de las 15.00 horas, en circunstancias que participaba en la Facultad de Filosofía de la Universidad de Chile, ubicada en la comuna de La Reina, en una manifestación estudiantil y de trabajadores, fue herido por un balín en la cara anterior de su brazo izquierdo, debiéndosele practicar, posteriormente, un injerto. Los proyectiles fueron disparados por carabineros que se hicieron presentes en el campus universitario a fin de disuadir a los manifestantes.

6.27 ANTEQUERA MOLINA, EUGENIO JAVIER; mueblista, 18 años.

El 30 de octubre de 1984, día del Paro Nacional, en la mañana en el sector del paradero 3 de Ochagavía, en circunstancias que jóvenes levantaban barricadas, se hicieron presentes carabineros que efectuaron disparos con sus armas de fuego en contra de aquéllos, luego cuatro carabineros descendieron de sus vehículos y dieron alcance al afectado, procediendo a golpearlo con las culatas de sus armas y pies en las costillas, testículos y tórax, producto de lo cual resultó con contusiones.

Además de la golpiza y después de haberle hecho un simulacro de fusilamiento, lo introdujeron a un furgón policial y lo fueron a dejar abandonado a calle Departamental con Club Hípico.

En el mismo lugar, fue gravemente herido el joven Fernando Montecinos, quien el mismo día falleció en el Hospital Barros Luco (ver su caso en el capítulo de Violencias Innecesarias con resultado de muerte).

6.28 ARAYA AGUIRRE, ALBERTO ENRIQUE; cesante, 19 años.

Fue brutalmente golpeado por carabineros al momento de su detención, el 30 de octubre de 1984, día del Paro Nacional en la comuna de La Cisterna (ver Arrestos Colectivos, caso Alberto Araya).

Posteriormente fue trasladado, en estado semi-inconsciente, a la Tenencia de Santa Adriana. Allí fue golpeado por funcionarios policiales con palos, dos de los cuales fueron quebrados en la espalda, hasta quedar inconsciente. Posteriormente fue sacado al patio del recinto policial, siendo atacado por perros que le mordieron las manos, ocasionándole heridas. Luego de permanecer cerca de dos horas en el lugar, fue dejado en libertad, debiendo recibir atención de emergencia en la parroquia Madre de Dios de la población Clara Estrella, debido a que apenas podía moverse. A causa de los maltratos, Alberto Araya resultó con TEC, heridas por mordeduras de perro, contusión testicular y contusiones múltiples.

6.29 AREVALO MERINO, JUAN CARLOS; cesante, 22 años.

El 29 de octubre de 1984, día de Protesta Nacional, alrededor de las 21.30 horas, junto a un amigo salió a ver unas fogatas que habían en el sector de su domicilio, Villa Cuatro Alamos, comuna de Maipú. Mientras caminaban por el lugar, funcionarios de Carabineros que descendieron desde un camión los interceptaron; el amigo corrió y se alejó, quedando solamente el afectado, a quien los policías golpearon en la cabeza, espalda y otras partes del cuerpo, dejándolo posteriormente abandonado en la vía pública.

Al día siguiente concurrió a la Posta de Maipú, donde le diagnosticaron contusión cerebral, contusión en el tórax, herida contusa anular izquierda y traumatismo en mano izquierda.

6.30 ARTEAGA JORQUERA, JOSE LUIS; cesante, 21 años.

6.31 DIAZ CARRILLO, JOSE MANUEL; obrero del POJH, 28 años.

El 30 de octubre de 1984, día del Paro Nacional, alrededor de las 17.00 horas, personas del sector Departamental con Las Industrias fueron a manifestar su repudio contra el dueño de la panadería ubicada en ese lugar, desde la cual éste había disparado en contra de las personas que horas antes habían protestado allí, oportunidad en la que resultó herido de muerte el joven Cristián Lara Valdés y otros heridos por impactos de perdigones (ver capítulo Otras Muertes: Lara Valdés, Cristián).

Carabineros dispersó a la gente que protestaba frente a la panadería, desde la cual el dueño continuaba disparando. Ante las peticiones de los manifestantes, carabineros sacó al panadero, a la vez que Fuerzas Especiales de Carabineros en tanquetas y militares, comenzaron a disolver a las personas utilizando sus armas de fuego. En esas circunstancias José Díaz fue sacado por la fuerza desde una casa vecina por carabineros, quienes procedieron a golpearlo con las culatas de sus armas para luego dejarlo abandonado. Producto de los golpes resultó con fracturas dentales, traumatismo encéfalo craneano (TEC) y contusiones múltiples. Por su parte, José Arteaga, resultó con múltiples heridas (70) por perdigones hemitórax izquierdo, hemiabdomen izquierdo y ambas extremidades inferiores.

6.32 BARRAZA FLORES, CARLOS ERNESTO; obrero, 23 años.

Luego de haber sido detenido el 30 de octubre de 1984, día del Paro Nacional, al mediodía (ver su caso en el capítulo de Arrestos Individuales), el carabinero aprehensor lo tomó del pelo y en esas circunstancias lo condujo hasta un micro, en cuyo interior lo hicieron tender en el piso, para luego golpearlo con palos y puntapiés, producto de lo cual el afectado resultó con contusiones múltiples.

6.33 BENUCCI RAMIREZ, LEONEL ANTONIO; comerciante, 21 años.

El 30 de octubre de 1984, día del Paro Nacional, a las 13.00 horas, hasta el lugar donde el afectado y unos amigos realizaban manifestaciones de protesta en la población La Victoria comuna de San Miguel, llegaron funcionarios policiales que reprimieron a

los manifestantes, el afectado cayó al suelo, siendo alcanzado por los policías, quienes le dieron de golpes en todo el cuerpo, resultando con contusiones equimóticas múltiples.

6.34 BORQUEZ DURAN, MIGUEL ANGEL; cesante, 30 años.

El 30 de octubre de 1984, día del Paro Nacional, aproximadamente a las 22.00 horas, encontrándose el afectado en la puerta de su casa ubicada en la Villa Wolf, comuna de Conchalí, sin dar motivo alguno, carabineros que pasaban por ahí procedieron a golpearlo duramente, al grado de dejarlo inconsciente y malherido; luego de ello se alejaron porque al parecer —según relata su madre— los policías creyeron que estaba muerto.

Vecinos del lugar lo trasladaron a la Posta del Hospital J.J. Aguirre, en donde quedó hospitalizado. Debieron practicársele 12 puntos en la cabeza, quedando en observaciones fracturas de una pierna y un brazo.

6.35 BRAVO CONTRERAS, OSVALDO ANTONIO; cesante, 20 años.

6.36 CALDERON NEGRETE, JORGE FERNANDO; cesante, 24 años.

6.37 VELOSO RETAMAL, LUIS ANSELMO; estudiante de enseñanza media, 19 años.

Fueron golpeados por carabineros y un civil, el 24 de octubre de 1984, en la 11a. Comisaría de Carabineros, luego de ser detenidos mientras realizaban un rayado mural en la población José María Caro convocando al Paro del día 30 (ver Arrestos Individuales, caso Osvaldo Bravo Contreras y otros). Todos ellos resultaron con contusiones múltiples, sufriendo además Luis Veloso un desgarró del tímpano izquierdo como consecuencia de los golpes recibidos.

6.38 BRAVO GONZALEZ, TEOBALDO; obrero, 45 años.

6.39 BRAVO POBLETE, JORGE EDUARDO; obrero, 29 años.

Fueron golpeados por funcionarios de Investigaciones durante su reclusión en la Comisaría Judicial Eneas Gonel y en Investigaciones de Maipú, luego de ser detenidos el 25 de octubre de 1984 en la población El Cortijo, comuna de Conchalí, por repartir panfletos alusivos al Paro (ver capítulo de Arrestos Individuales). Teobaldo Bravo fue interrogado desnudo y vendado, recibiendo golpes de puño en el estómago. Como resultado de los maltratos recibidos, ambos resultaron con contusiones.

6.40 BRICEÑO RODRIGUEZ, ALFREDO ANTONIO; técnico cesante, 23 años.

El 30 de octubre de 1984, en la mañana, después de haber sido detenido por civiles, junto a dos amigos (ver capítulo de Arrestos Individuales: Arriaza Olivares, Ricardo Ernesto y otros) y cuando se encontraba en el interior del vehículo al que fue introducido, los aprehensores lo golpearon causándole contusiones en un dedo de una mano.

La lesión era tan evidente, que cuando los llevaron a la Subcomisaría de Carabineros de Walker Martínez, funcionarios de esta unidad expresaron a los civiles que ellos no se harían responsables por las lesiones del afectado.

Durante el trayecto desde la subcomisaría a un lugar secreto al que fueron llevados los detenidos, los civiles pasaron a la Posta 3 a fin de que atendieran a Alfredo Briceño. En esa, los civiles se identificaron como agentes de la Central Nacional de Informaciones y trataron de que la atención médica del afectado fuera lo más superficial.

6.41 BROKOVIC ALMONTE, BOB; estudiante universitario, 24 años.

El 29 de octubre de 1984 —día de Protesta Nacional—, al mediodía, estudiantes

de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile realizaron una manifestación de protesta en el frontis de la casa de estudios ubicada en Pío Nono. Carabineros que se hicieron presentes para disolverlos, hicieron disparos con sus armas de fuego, resultando impactado por un balín el afectado en el labio superior, provocándole una herida contusa.

6.42 BUSTAMANTE SEPULVEDA, CARLOS M.; estudiante E. Media, 15 años.

6.43 CONTRERAS FARIAS, JOSE RENE; cesante, 22 años.

6.44 RAMIREZ GUDERMAN, JARED ITALO; cesante, 17 años.

Los tres jóvenes pertenecen al centro cultural Gabriela Mistral, de la población San Ramón. El 17 de octubre, alrededor de 100 muchachos realizaron una marcha juvenil por la población gritando consignas contrarias al gobierno. Al sector llegaron carabineros en un bus policial, quienes dispararon perdigones a los manifestantes y transeúntes.

Los tres afectados, que miraban la marcha, resultaron heridos por impacto de perdigones en diferentes partes del cuerpo.

6.45 CABRERA MELLA, BALDUINO JACOB; estudiante, 16 años.

6.46 FARIAS VARAS, JORGE HERNAN; estudiante, 18 años.

6.47 FARIAS VARAS, JUAN ALBERTO; obrero del POJH, 23 años.

Después de haber sido detenidos el día 29 de octubre de 1984 —día de Protesta Nacional— alrededor de las 22.30 horas, fueron subidos a un bus policial en cuyo interior los carabineros aprehensores los golpearon con las metralletas, palos, puños y pies, tratamiento que se prolongó por cerca de 20 minutos hasta que llegaron a la Tenencia de Carabineros Gonel. En ésta los acusaron de haber agredido a un carabiniere y como los jóvenes negaban el hecho, les dieron puntapiés.

Producto de los malos tratos, Balduín Cabrera resultó con contusiones múltiples; Jorge Farías con contusiones; y Juan Farías con contusiones en muslo izquierdo (ver sus detenciones en el capítulo de Arrestos Colectivos: Cabrera Mella Balduino Jacob y otros).

6.48 CAMPOS MARTINEZ, JUAN ANDRES; mueblista, 21 años.

6.49 SOTO CONTRERAS, ROBERTO RICARDO; cesante, 24 años.

6.50 VALENZUELA LEYTON, JORGE ENRIQUE; empleado, 22 años.

Detenidos el 30 de octubre de 1984 —día del Paro Nacional— al mediodía, en las inmediaciones de Villa Francia de la comuna de Maipú, donde tienen sus domicilios, por carabineros que llegaron al sector, donde se efectuaban manifestaciones de protesta con levantamiento de barricadas. Los policías rodearon el sector con tanquetas y procedieron a detener a pobladores.

Al momento de la detención los afectados fueron golpeados con pies, laques y culatas de las armas. En la tenencia de Carabineros a la que fueron trasladados, solamente golpearon a Juan Campos mientras era interrogado acerca del sacerdote Maroto y sobre la iglesia en que "lo entrenaban".

Producto de las violencias innecesarias Juan Campos resultó con contusiones múltiples; Roberto Soto con contusiones y Jorge Valenzuela con contusiones equimóticas múltiples en cara dorsal del tórax.

6.51 CARIQUEO MARIQUEO, RENAN NULFO; mecánico.

Al momento de su detención, practicada por carabineros el día 30 de octubre de 1984 —día del Paro Nacional— en la mañana, el afectado fue golpeado por sus aprehensores; igual cosa ocurrió cuando llegaba a la Tenencia de Carabineros La Castrina, en don-

de permaneció detenido hasta el día siguiente (ver capítulo de Arrestos Individuales).

Producto de los malos tratos, Renán Cariqueo resultó con contusiones equimóticas.

6.52 CASTILLO CASTILLO, JAIME; obrero del POJH, 26 años.

El 30 de octubre de 1984, día del Paro Nacional, alrededor de las 10 de la mañana, en calles Departamental con Las Industrias, donde se habían levantado barricadas y algunas personas lanzaban piedras, el afectado y unos amigos se acercaron a detener a aquellos, pero inmediatamente desde una panadería ubicada detrás de las barricadas hicieron disparos con armas de fuego, resultando impactado Jaime Castillo por perdigones en la espalda y un brazo (44 proyectiles). Lo mismo ocurrió a otros jóvenes.

En este mismo lugar, resultó herido de muerte Cristián Lara Valdés (ver su caso en el capítulo Otras Muertes).

6.53 CASTRO SOLAR, MAURICIO ORLANDO; estudiante E. Media, 18 años.

6.54 GARRIDO ARAOS, CARLOS ALBERTO; estudiante, 14 años.

6.55 GOMEZ ROMERO, LUIS ENRIQUE; junior, 23 años.

6.56 RAMOS PEÑA, MARCELO; estudiante, 16 años.

6.57 TORRES QUIJADA, MARISOL CECILIA; estudiante, 21 años.

6.58 VASQUEZ CISTERNA, RICHARD ENRIQUE; vendedor, 20 años.

6.59 VENEGAS PONCE, OSCAR; cesante, 22 años.

6.60 VILLANUEVA GUERRA, XIMENA ANA; encuestador, 26 años.

El 29 de octubre de 1984 —día de Protesta Nacional— al mediodía, oportunidad en que gran número de personas concurrió hasta la Plaza de Armas para entonar frente al atrio de la Iglesia Catedral el Himno Nacional, carabineros que llegaron al lugar para dispersar a los manifestantes procedieron a darles golpes con sus bastones de servicio y puntapiés, sin que para ello mediara motivo alguno.

Numerosas personas fueron golpeadas, entre ellas los afectados, resultando Mauricio Castro con contusión en rodilla izquierda; Carlos Garrido con contusión torácica, Luis Gómez con contusión dorsal y en observación fractura apofisis transversa; Marcelo Ramos con contusiones equimóticas múltiples; Marisol Torres con contusión cervical leve; Richard Vásquez con herida contusa en cuero cabelludo; Oscar Venegas con herida en cuero cabelludo; y Ximena Villanueva con contusiones.

6.61 CERDA AGUILERA, JOSE ROBERTO; empleado, 30 años.

Después de haber sido detenido por carabineros, el 30 de octubre de 1984, día del Paro Nacional, en la tarde (ver su caso en el capítulo de Arrestos Colectivos) fue conducido hasta la 26a. Comisaría de Carabineros, donde, según declaración jurada otorgada por el afectado, fue "sometido a un cruel tratamiento por parte de los carabineros: patadas en el cuerpo, golpes con las culatas de sus armas y trato vejatorio. Al pasar a la guardia para hacer mi ingreso en el libro correspondiente, me obligaron a hincarme mientras me pisaban los tobillos, lo que me significó fracturarme el pie derecho. Pasé toda esa noche (del 30 de octubre al 1º de noviembre) en un calabozo junto a otros 16 detenidos. En tres ocasiones, ingresaron carabineros para golpearnos con sus lumas. Todos los que allí permanecimos nos encontrábamos brutalmente golpeados. Algunos presentaban graves lesiones sin perjuicio de lo cual no se nos brindó ningún tipo de atención...".

6.62 CERDA SILVA, JESUS ANTONIO; obrero, 21 años.

Fue brutalmente golpeado por carabineros, el 1º de octubre de 1984, a las 22.30 horas, quienes lo detuvieron por no portar identificación y vivir en el Campamento Raúl Silva Henríquez. Resultó con contusiones equimóticas múltiples, producidas por golpes con lumas y metralletas, debiendo ser atendido en el Hospital Barros Luco. Además, fue

sometido a un simulacro de fusilamiento en un sitio eriazo antes de ser liberado (ver capítulo de Arrestos Individuales).

6.63 CONTRERAS CONTRERAS, NELSON PASTOR; cesante, 38 años.

Fue torturado por civiles en un lugar desconocido, luego de su detención ocurrida el 23 de octubre de 1984 (ver capítulo de Arrestos Individuales), al cual fue trasladado en una camioneta, con la vista vendada. Una vez allí sus aprehensores procedieron a ducharlo, aplicándole luego corriente en tobillos y testículos mientras era interrogado. Posteriormente le arrojaron un tiesto con orina, en lugar de agua que le habían ofrecido. El 25 de octubre fue liberado, luego de ser amenazado de muerte.

6.64 DONOSO ACEVEDO, OSCAR JOHN; estudiante, 13 años.

El 29 de octubre de 1984, día de Protesta Nacional, aproximadamente a las 21.00 horas, el afectado salió de compras por encargo de su madre desde su hogar ubicado en población El Estanque, comuna de Ñuñoa.

Cuando caminaba por el pasaje 5 hacia Las Parcelas, sector donde habían fogatas y varios jóvenes, desde un local de Polla Gol salieron carabineros haciendo disparos con sus armas en contra de las personas, impactando uno de los proyectiles en el pecho de Oscar Donoso.

Posteriormente, el menor de sólo 13 años de edad, fue intervenido quirúrgicamente, extrayéndosele una bala calibre 22, que la tenía alojada en el pulmón derecho.

6.65 ESPINOZA ARCE, MIGUEL ANGEL; estudiante medio, 15 años.

El 23 de octubre de 1984, en Avda. España con Alameda, estudiantes secundarios realizaron una manifestación en un intento de tomarse el Colegio Darío Salas.

Hasta el lugar llegaron carabineros para disolver a los manifestantes, procediendo a golpes —algunos de ellos con sus bastones de servicio—, entre los manifestantes se cuenta al afectado quien, producto de los golpes, resultó con contusiones en diversas partes del cuerpo.

6.66 FARIAS VILLARROEL, ELENA DEL CARMEN; estudiante básico, 13 años.

El 29 de octubre de 1984 —día de Protesta Nacional— alrededor de las 21.00 horas, la afectada junto a su madre salieron a comprar, y, encontrándose en una calle próxima a su domicilio ubicado en Peñalolén, comuna de La Reina, donde habían barricadas, carabineros que se encontraban en el sector hicieron disparos con sus armas de fuego de aire y luego dispararon en contra de la afectada, causándole dos heridas a bala con salida de proyectil en las piernas, por lo que debió ser trasladada al Hospital Calvo Mackena, en donde permaneció hospitalizada hasta el 31 del mismo mes.

6.67 FERNANDEZ FLORES, LUIS FRANCISCO; 23 años.

6.68 FUENTES LOPEZ, JUAN ERNESTO; estudiante, 17 años.

El 30 de octubre de 1984 —día del Paro Nacional— a las 21.00 horas, cuando los afectados se dirigían por calle San Luis de Macul junto a otros pobladores hacia la Villa El Cobre, comuna de Ñuñoa, donde se realizaría una marcha de protesta, de improviso sujetos de civil algunos sobre los techos de unas viviendas disfrazados con pelucas y bigotes, abrieron fuego con sus armas en contra del grupo, resultando varias personas heridas, entre ellas Luis Fernández que resultó con una herida a bala en el glúteo y con fractura de pelvis; y Juan Fuentes con herida a bala y fractura de pelvis.

6.69 FERNANDEZ HERNANDEZ, JUANA PATRICIA; cesante, 23 años.

El 30 de octubre de 1984 —día del Paro Nacional— a las 16.50 horas aproximadamente, en el sector de Villa Los Copihues, comuna de La Floria, donde tiene su domicilio, y en donde las manifestaciones de protesta habían empezado desde temprano, carabineros que llegaron al lugar a fin de disolver a los manifestantes, hicieron disparos con sus armas de fuego, resultando impactada por perdigones Juana Fernández, causándole heridas en antebrazo izquierdo. Otras personas también resultaron heridas por los disparos.

6.70 FIGUEROA MUÑOZ, JOSE LUIS ENRIQUE; cesante, 22 años.

El afectado fue detenido por carabineros el 30 de octubre de 1984 —día del Paro Nacional— en su domicilio, en la población Brasilia, comuna de San Miguel. Durante su traslado a la 12a. Comisaría, junto a los detenidos Patricio y Rubén Lara León (ver capítulo de Arrestos Colectivos, caso José Figueroa y otros) fue esposado y lanzado a un canal. Una vez en el recinto policial fue golpeado con linchacos y tontos de goma en todo el cuerpo aplicándosele, también, corriente eléctrica, todo lo cual causó al afectado contusiones y quemaduras. Durante su reclusión debió permanecer en un calabozo con sus ropas mojadas a raíz de la sumergida que le hicieron en el canal.

6.71 FIGUEROA VASQUEZ, JOSE LUIS; estudiante, 15 años.

El 30 de octubre de 1984 —día del Paro Nacional— alrededor de las 19.30 horas, en calles Teniente Cruz con San Pablo, comuna de Pudahuel, en circunstancias que se producían enfrentamientos entre pobladores y carabineros, el afectado fue cogido por éstos, quienes violentamente lo llevaron hasta un furgón policial donde fue duramente golpeado, resultando con herida en cuero cabelludo y contusiones equimóticas en zonas escapulares.

Las cuatro personas que a continuación se señalan, fueron víctimas de diversas lesiones y heridas el día 10 de octubre, por parte de carabineros, en circunstancias que los policías reprimían manifestaciones en contra de las alzas en el centro y alrededores de la ciudad.

6.72 FUENZALIDA GODOY, JOSE ARNALDO; estudiante E. Media, 17 años. Recibió golpes de luma en diversas partes del cuerpo, principalmente en la cabeza, rostro y testículos, resultando con hematomas múltiples. Concurrió a la Posta Asistencial 3, donde le curaron.

6.73 HERRERA BOZO, CRISTIAN; cesante, 19 años. Recibió golpes de luma en todo el cuerpo, resultando con contusión en el cuello y muslos.

6.74 PAKOMIO PAOA, EDUARDO; cesante, 23 años. Los carabineros le dieron golpes de lumas y puños en todo el cuerpo. Resultó con herida cortante en malar derecho.

6.75 PLAZA TRANAMIL, DANIEL ANTONIO; cesante, 17 años. Mientras se encontraba observando manifestaciones y barricadas con neumáticos encendidos, en el sector de calles Las Rejas con Dorsal, fue impactado por alrededor de 30 perdigones disparados por civiles, que se movilizaban en una camioneta doble cabina. Fue herido en la espalda y brazo derecho.

6.76 GALARZA SOLAR, NIBALDO ANTONIO; estudiante básico, 17 años.

6.77 GOMEZ PINO, HECTOR HERNAN; estudiante medio, 14 años.

El 30 de octubre de 1984 —día del Paro Nacional— al mediodía fueron detenidos

cuando se encontraban en la entrada del edificio en que viven, por carabineros que llegaron al sector en el cual se habían levantado barricadas. Al momento de sus detenciones y en la Tenencia de Carabineros Alessandri a la que se les trasladó ambos fueron golpeados.

A Nibaldo Galarza lo golpearon con pies, puños y palos, y a Héctor Gómez con palos y pies, resultando ambos con contusiones equimóticas múltiples.

6.78 GONZALEZ AREVALO, JUAN CARLOS; cesante, 19 años.

6.79 MIRANDA CARRASCO, JOSE DARIO; cesante, 18 años.

Fueron brutalmente golpeados por carabineros al momento de su detención, el 17 de octubre de 1984, en San Pablo, comuna de Pudahuel, mientras se encontraba haciendo un rayado mural. Recibieron golpes de lumas, tontos de goma, manos y pies, que les causaron contusiones múltiples. Traslados a la 26a. Comisaría, continuaron siendo maltratados incesantemente hasta las 18.00 horas del día 18 de octubre, hora en que quedaron en libertad. También se les obligó a limpiar las celdas, a pesar de que apenas podían moverse a raíz de los golpes recibidos (ver capítulo de arrestos individuales).

6.80 GONZALEZ FARIAS, GUILLERMO GUSTAVO; pensionado por invalidez; 31 años.

El 29 de octubre de 1984 —día de Protesta Nacional— a las 21.15 horas, cuando se encontraba conversando con un amigo de nombre José, en calle Vargas Bustos con pasaje Santos, comuna de San Miguel, pasó corriendo un grupo de muchachos que gritaban "los pacos, los pacos", por lo que el afectado corrió y se guareció en una botillería, desde donde lo sacó un militar que andaba con la cara pintada, dándole de inmediato una patada en las costillas; luego lo llevó hasta un bus policial en cuyo interior lo volvieron a golpear, para después de haber dado algunas vueltas, obligarlo a tirarse desde el microbús en marcha.

Producto de los golpes resultó con herida en cuero cabelludo y contusiones.

6.81 GONZALEZ SANTANDER, EDUARDO ENRIQUE; estudiante de E. Media, 16 años.

El 5 de octubre de 1984, cerca de las 22:30 horas, cuando el afectado se encontraba junto a otros jóvenes en la esquina de su casa en población San Gregorio, comuna de La Granja, repentinamente desde un vehículo Fiat 127, en el cual se encontraban cuatro civiles, se bajó un desconocido que disparó perdigones hacia el grupo, impactando 117 de éstos en el cuerpo del afectado: siete de los proyectiles hirieron también a su hermano de sólo 10 años de edad.

6.82 GUAJARDO CABALLERO, JUAN CARLOS; comerciante ambulante, 19 años.

6.83 FERNANDEZ MIRANDA, FERNANDO; cesante, 48 años.

6.84 PUENTES OJEDA, MARIA ANGELICA.

6.85 PUITRIN ISLA, MARIO PATRICIO; obrero, 21 años.

6.86 ROMERO VASQUEZ, NIBALDO ALFONSO; cesante, 21 años.

En querrela criminal por los delitos de lesiones graves cometidos en la persona de Fernando Fernández, María Puentes, Mario Putrín y Juan Carlos Guajardo, se señala que el 7 de octubre, mientras se realizaba una fiesta en la casa de Fernando Fernández, cerca de las 4.30 horas, golpeó a la puerta pidiendo ayuda el joven Nibaldo Romero, quien era perseguido por un grupo de seis civiles, entre ellos hombres y mujeres, algunos ebrios. Al salir a la puerta algunos de los asistentes a la fiesta, los desconocidos comenzaron a disparar, hiriendo de gravedad a las siguientes personas:

Fernando Fernández, herido como consecuencia de un proyectil que le entró por la espalda, saliendo cerca del estómago.

María Angélica Puentes Ojeda, recibió un impacto de bala que le perforó intestinos, recto, vagina y útero, encontrándose en estado grave.

Mario Puitrín Isla, recibió un impacto de bala en la muñeca, con salida de proyectil.

Juan Carlos Guajardo, herido por un impacto de bala en la pierna, con salida de proyectil.

Nibaldo Romero, herido a bala en la pierna.

Al poco rato de los hechos se hizo presente un furgón de Carabineros, quienes llamaron a una ambulancia, en la cual se trasladó a los heridos a la Posta del Hospital Barros Luco. Hasta ese lugar llegó a las nueve de la mañana un bus de Carabineros, llevándose detenidos hasta la 11a. Comisaría a algunos de los heridos y familiares que los visitaban, quedando el resto de los heridos en el hospital, en calidad de detenidos. (Ver capítulo de Arrestos Individuales: Juan Carlos Azócar y otros).

Todos los afectados fueron puestos a disposición de la 3a. Fiscalía Militar por presunta agresión a Carabineros, de lo cual, según se expresa en la querrela, "se desprende que los agresores... pertenecen a esa institución policial, y en consecuencia es perfectamente posible identificarlos". Los detenidos fueron dejados en libertad incondicional por falta de méritos, informándose que se declarararía incompetente el Tribunal por cuanto los carabineros responsables de los hechos cometieron estos delitos encontrándose fuera de servicio.

6.87 GUZMAN GOMEZ, BENJAMIN SEGUNDO; obrero del calzado, 32 años.

El 30 de octubre de 1984 —día del Paro Nacional—, aproximadamente a las 18.30 horas, cuando el afectado volvía desde su trabajo a su hogar y pasaba por el sector de calle Departamental con Las Industrias, fue impactado por perdigones en ambas piernas, resultando con heridas múltiples (más o menos 40 impactos).

En dicho sector habían barricadas y manifestaciones de protesta y, en esas circunstancias, según testigos, el dueño de la panadería San Francisco hizo disparos en contra de la gente, resultando herido el afectado.

Antes, cerca de las 15.00 horas, según testigos también producto de los disparos hechos por el mismo comerciante había resultado malherido Cristián Valdés, quien más tarde falleció (ver su caso en el capítulo de Otras Muertes).

A Benjamín Guzmán lo trasladaron hasta la capilla San Pedro y San Pablo para darle las primeras atenciones, lugar en que fue interrogado por carabineros que custodiaba el cadáver de Lara Valdés que se encontraba en la misma capilla, tomándole sus antecedentes personales. Así, con esa información, pudieron llegar a su domicilio en horas de la noche del mismo día a detenerlo, acusándolo de haber dado muerte al joven (ver su detención en el capítulo de Arrestos Individuales).

6.88 HERRERA PARADA, JUAN CARLOS; cargador, 24 años.

El 5 de octubre de 1984, cerca de las 20.00 horas, mientras había manifestaciones de protesta en la población José María Caro, comuna de La Cisterna, un grupo de civiles armados ingresó al hogar del afectado, procedieron a abofetear a una hermana de Juan Herrera y a preguntarle dónde escondía las armas, en momentos en que ésta se encontraba amamantando a su hijo. Ante esta situación el afectado gritó a los civiles que se fueran, por lo que éstos comenzaron a golpearlo, intentando detenerlo. Luego, ante la presencia de numerosos vecinos que acudieron al lugar al escuchar los gritos de los moradores, los agresores se retiraron efectuando algunos disparos, uno de los cuales hirió a Juan Herrera en el muslo.

6.89 HUERTA CONTRERAS, MARIA HORTENSIA; cesante, 23 años.

El 30 de octubre de 1984 —día del Paro Nacional—, el afectado salió a la puerta de

su casa ubicada en la población Ferroviaria, comuna de La Cisterna, para cerrarla, instante en que por la calle pasó un vehículo desde el cual le dispararon perdigones que le impactaron en su ojo izquierdo.

En busca de auxilio, los familiares acudieron con la víctima a la Fuerza Aérea de Chile, Grupo 10, en donde se limitaron a mofarse de ellos; luego concurren hasta la Comisaría de Carabineros José María Caro, donde tampoco se les dio asistencia, hasta que, finalmente, en la Escuela de Carabineros ubicada al lado de esa comisaría le dieron las primeras atenciones.

Producto del impacto, María Hortensia Huerta perdió el ojo por herida perforante ocular izquierda (2 perdigones).

6.90 IBAÑEZ CASTRO, LUIS ARMANDO; obrero del POJH, 22 años.

6.91 FERNANDEZ NAVARRETE, JOSE ENRIQUE; obrero del POJH, 28 años.

Detenidos el 10 de octubre en las cercanías del Campamento Raúl Silva Henríquez subidos a un furgón policial, donde les dieron de pie, palos y culatazos. Luego fueron llevados a unos terrenos de la Universidad de Chile, sede Antumapu, donde le dieron todo tipo de golpes en el cuerpo. Los afectados resultaron con hematomas múltiples. (Ver capítulo de Arrestos Individuales).

6.92 IRIBARRA RODRIGUEZ, CLAUDIO; obrero del POJH, 26 años.

El 9 de octubre de 1984, cerca de las 20.00 horas, mientras el afectado se encontraba en Callejón Lo Ovalle, población Santa Adriana, bebiendo junto a un grupo de amigos, bajaron desde un automóvil tres o cuatro civiles, quienes les ordenaron detenerse. Ante esta orden el grupo comenzó a huir con lo cual uno de los desconocidos disparó varias veces hiriendo en una pierna a Claudio Iribarra.

6.93 JARA GONZALEZ, LUIS OMAR; obrero, 29 años.

Con fecha 8 de octubre interpuso una denuncia por el delito de violencias innecesarias ante la Tercera Fiscalía Militar en contra de efectivos de la 9a. Comisaría, que el 29 de septiembre del año en curso lo detuvieron y golpearon.

En los momentos que transitaba en compañía de un amigo por calle Vivaceta al llegar a Retiro, fue detenido por carabineros que se movilizaban en un furgón de la institución, quienes lo llevaron a la 9a. Comisaría, siendo introducido a una celda. Al cabo de tres horas fue sacado a la sala de espera, pidiendo que lo dejaran en libertad, recibiendo un feroz puñetazo en la cara que lo lanzó contra un mesón, provocándole una herida cortante en la frente. El puñetazo le produjo un hematoma en el ojo derecho.

Alrededor de las 15.00 horas de ese día salió en libertad, previo pago de \$ 2.000, por lo cual no recibió recibo alguno, ni fue citado a algún tribunal. Posteriormente concurreó a la posta del Hospital J.J. Aguirre, donde fue curado de sus lesiones.

6.94 JIMENEZ ARNAS, HEBER LANDER; 14 años.

El martes 16 de octubre, en la población El Vivero, comuna de Maipú, un número indeterminado de pobladores protestaban en contra de las alzas. Al lugar llegó un bus de Carabineros desde el cual descendieron varios uniformados, quienes atacaron a los pobladores.

El menor fue tomado entre 6 policías, todos los cuales le dieron golpes de pie y culatazos en todo el cuerpo, dejándolo botado en el suelo. Los vecinos lo llevaron a la Posta de Maipú, desde donde fue trasladado en ambulancia al Hospital Arriarán. Allí le suturaron tres heridas cortantes en el cuero cabelludo y le enyesaron el brazo derecho.

En el hospital no dejaron constancia de su atención porque, según dijeron, los heridos en protestas no quedaban registrados.

6.95 JIMENEZ MENESES, JORGE ROLANDO; aseador de autos, 17 años.

El 30 de octubre —día del Paro Nacional— fue golpeado por efectivos de Carabineros en circunstancias que transitaba rumbo a su hogar, ubicado en calle Ampliación Lo Franco, Quinta Normal.

Al ver la presencia de carabineros, el afectado se refugió en una casa del vecindario; desde allí fue sacado por los uniformados a golpes de lumas y pie y subido a un bus policial, donde recibió todo tipo de golpes en el rostro, cabeza, espalda y piernas. Al cabo de una hora, descalzo, fue abandonado en la vía pública.

El menor resultó con contusiones equimóticas múltiples en dorso, glúteos y en plantas de ambos pies.

6.96 JORQUERA MARTINEZ, SANDRO OSVALDO; estudiante U. de Santiago, 29 años.

Al ser detenido en el interior de la Universidad de Santiago, el 5 de octubre, fue golpeado por los guardias del recinto académico con una picana eléctrica. Entregado a carabineros, quienes lo subieron a un bus policial, le dieron golpes de lumas en la espalda y en los pies, llevándolo a la 21a. Comisaría de Carabineros. Posteriormente fue llevado a la Posta N° 3 donde le inyectaron calmantes y le diagnosticaron contusiones.

6.97 CONEJAN IBARRA, ORIETA MARIA; estudiante U. de Santiago, 20 años.

Detenida el 5 de octubre, en el interior de la U. de Santiago, por estudiantes oficialistas, quienes andaban armados de linchacos, cadenas y botellas con ácido. Entregada a carabineros, quienes la subieron a un bus policial, en el interior de éste recibió golpes de lumas y pie en todo el cuerpo.

Resultó con contusiones en la pierna y glúteo izquierdo.

6.98 VEGA GODOY, LUISA AMALIA; estudiante U. de Santiago, 21 años.

Detenida el 5 de octubre, en el interior de la U. de Santiago, por efectivos de Carabineros. Al ser detenida le dieron golpes de pie y puños. Subida a un bus policial, nuevamente le dieron golpes de pie en todo el cuerpo. La afectada resultó con contusiones en el hemitórax dorsal derecho.

6.99 SALDIAS ALVAREZ, RICARDO ANTONIO; estudiante U. de Santiago, 20 años.

Detenido en las afueras de la U. de Santiago el 5 de octubre, por efectivos de Carabineros, quienes lo arrastraron por el suelo mientras le daban golpes de palo en todo el cuerpo. En el interior del bus policial, al que lo condujeron continuaron golpeándolo. Desde la 21a. Comisaría fue llevado a la Posta N° 3 donde se le administraron calmantes.

6.100 LARENAS SEGUEL, FERNANDO ANTONIO; cesante, 27 años.

En denuncia criminal interpuesta ante la Tercera Fiscalía Militar, se señala que a las 02.00, del día 20 de octubre, en circunstancias que Fernando Larenas se dirigía en su automóvil por calle Mayo a la altura del paradero 18 de Santa Rosa, La Granja, fue interceptado por alrededor de 15 individuos de civil que se movilizaban en 5 vehículos. Uno de ellos le disparó un proyectil de gran calibre (al parecer 45), desde una distancia de 50 cms. distancia estimada por el facultativo que posteriormente lo intervino quirúrgicamente.

te, "con la evidente intención de asesinarlo sin posibilidad alguna para la víctima de defenderse o repeler la agresión".

Después los sujetos, según comunicado oficial son de la CNI, (ver capítulo de arresto), lo sacaron del vehículo, dejándolo abandonado en la calzada, "seguramente en el convencimiento de que el afectado había fallecido".

Carabineros que llegaron al lugar alertados por los vecinos, llamaron a una ambulancia, trasladando al herido a la posta del Hospital Barros Luco, en compañía de 4 carabineros y un agente de la CNI.

En la denuncia se señala que en el servicio de urgencia, el facultativo que lo intervino quirúrgicamente fue presionado por un agente de la CNI para que no efectuara la operación, manifestándole "dejen morir a este perro". "Agrega la denuncia que no obstante a las presiones, la intervención se efectuó, pudiendo comprobarse que mi hijo había recibido un proyectil por parte posterior de su cabeza y en forma oblicua, con salida frontal y pérdida de masa encefálica".

Al cierre de este informe el afectado aún permanecía internado en el hospital; con diagnóstico de gravedad.

6.101 LETELIER RUZ, DANTE JUAN; estudiante, 27 años.

Herido por impacto de balines de caucho en el dorso y extremidad inferior derecha el 30 de octubre, día del Paro Nacional, alrededor de las 18.00 horas.

En las cercanías de su domicilio, en la población Villa Olímpica, habían barricadas y manifestaciones lugar hasta el cual llegaron carabineros disparando sus armas de fuego, dejando a un número indeterminado de pobladores heridos por impacto de balines, entre ellos, el afectado.

6.102 LEYTON VERGARA, ALFREDO SEGUNDO; estudiante básico, 15 años.

Golpeado por carabineros, el 19 de octubre de 1984, en población La Bandera, quienes lo detuvieron utilizando sus bastones de servicio (ver capítulo de arrestos individuales).

La agresión policial se produjo cuando los carabineros perseguían a un grupo de jóvenes que huyeron ante la presencia del bus institucional.

El afectado resultó con contusiones.

6.103 LOBOS CONTRERAS, ROBERTO FERNANDO; estudiante, 18 años.

El 30 de octubre —día del Paro Nacional— cerca de las 11.00 horas, mientras se encontraba en la escuela de Ingeniería de la U. de Chile, donde estudiantes levantaban barricadas en la vía pública, fue alcanzado por disparos de perdigones efectuados por carabineros desde buses policiales.

El estudiante resultó herido por el impacto de 7 perdigones en el tórax.

6.104 MACAYA MARTINEZ, JUAN ENRIQUE; médico, 54 años.

Según relata en denuncia interpuesta ante la Tercera Fiscalía Militar, por los delitos de violencias innecesarias causando lesiones y detención arbitraria, Juan Macaya fue agredido por carabineros el 12 de octubre de 1984, mientras participaba en un acto de la Organización Ad-Mapu en el cerro Santa Lucía con ocasión del día de la Raza. Los funcionarios lo golpearon con lumas en cabeza, rostro y piernas, destrozándole sus lentes ópticos, mientras atendía a una persona lesionada.

Luego de ser atendido en la Posta Central, se dirigió a la 1a. Comisaría con el objeto de denunciar los maltratos, pero allí se le informó que quedaba detenido, sin recibir mayores explicaciones (ver Arrestos Colectivos, caso de Macaya Martínez, Juan Enrique).

6.105 MARTINEZ CID, MAX FREDDY; 17 años.

El 29 de octubre de 1984 —día de Protesta Nacional— a las 21.00 horas, el afectado, su padre y su hermana caminaban por calle Calderón de la Barca, cerca del paradero 40 de Gran Avenida, ocasión en que desde un automóvil marca Peugeot, color celeste, sujetos desconocidos hicieron disparos con armas de fuego en contra de ellos y otros transeúntes, siendo impactado por una bala en el hombro derecho.

6.106 MARTINEZA SALAZAR, JAIME GONZALO; feriante, 20 años.

Después de haber sido detenido el 30 de octubre de 1984, por carabineros, desde el antejardín de su hogar, ubicado en Villa Francia, comuna de Maipú, éstos lo introdujeron en el portamaleta del automóvil sin patente en que se movilizaban, conduciéndolo primeramente a la Tenencia Población Alessandri de Carabineros y luego a la 21a. Comisaría de la misma institución (ver capítulo de Arrestos Colectivos).

En esta última fue introducido en un calabozo vendado de la vista, con su boca tapada con una venda y esposado con las manos atrás. En esas circunstancias fue interrogado sobre su actividad política y su militancia mientras lo golpeaban con palos y una pistola. Resultó con contusiones en el cuero cabelludo y muñecas. Por otra parte, en dos oportunidades, vendado, lo hicieron salir al patio de la comisaría y lo hacían chocar contra un árbol.

6.107 MILLAN CEPEDA, RUBEN HECTOR; obrero de la construcción, 57 años.

El 30 de octubre de 1984 —día del Paro Nacional—, a las 21.00 horas, estando en calle Pedro Donoso con Recoleta, donde habían barricadas, se hicieron presentes carabineros acompañados de perros. Los policías procedieron a golpear al afectado y luego hicieron que el perro le mordiera la pierna derecha. Después, cuando entró a su casa, un grupo de siete civiles armados, premunidos de gorros pasamontañas que venían en la misma micro de los carabineros le allanaron la casa y sustrajeron la suma de \$ 6.000.

6.108 MAROTO PEREZ, RAFAEL; sacerdote, consejero del MDP.

6.109 RUBIO ARANDA, LUCIANO.

6.110 TRONCOSO MUÑOZ, OSCAR.

El 30 de octubre, día del Paro Nacional, alrededor de las 14.45 horas, 8 agentes de la CNI allanaron, sin orden competente, la sede del Movimiento Democrático Popular (MDP) en el cual se encontraban 34 personas. Los civiles usaban lentes oscuros, gorros pasamontañas y estaban armados de pistolas y laques.

Al entrar apuntaron con las armas al Dr. Manuel Almeyda, presidente del MDP, y a Luciano Rubio; luego entraron a una pieza donde se encontraba el sacerdote Rafael Maroto, a quien empujaron y golpearon en la espalda. Todas las personas fueron llevadas a la sala del Consejo, donde permanecieron con la frente afirmada a la muralla y piernas abiertas; a la vez que eran golpeados en la cabeza. Luego de revisar las chaquetas, credenciales y cédulas de identidad, los sujetos rayaron las murallas con amenazas. Los agentes se llevaron portadocumentos y documentos personales de los afectados.

A consecuencia de los golpes, Rafael Maroto resultó con contusiones, al igual que los otros dos afectados.

6.111 MONCADA GONZALEZ, CARLOS GUILLERMO; cesante, 21 años.

Golpeado por efectivos de Carabineros, el 30 de octubre, a las 09.40 horas, cuando transitaba en las cercanías de su hogar, en la población Carlos Ibáñez del Campo, Quinta Normal. En el sector habían barricadas desde la noche anterior y manifestaciones de adhe-

sión al Paro Nacional. Subido a un bus policial, donde fue severamente golpeado, después de un par de horas fue abandonado en la vía pública (ver capítulo de arrestos colectivos).

El afectado resultó con contusiones múltiples.

6.112 MORALES MUÑOZ, CARLOS FRANCISCO; estudiante medio, 18 años.

Herido por impacto de bala disparada por efectivos de Carabineros, el 30 de octubre, entre las calles J.M. Balmaceda y Patagonia, La Granja. En el sector habían manifestaciones de pobladores, las que eran reprimidas por los uniformados, disparando sus armas de fuego.

Herido en la mano derecha, fue trasladado por un sacerdote a la posta del Hospital Sótero del Río. Allí el médico que lo atendió, le manifestó a la hermana que el joven perdería dos dedos de su mano.

6.113 MORENO VARGAS, CLAUDIO ANIBAL; 25 años.

En los momentos que llegaba al Campamento Raúl Silva Henríquez, el 10 de octubre, cerca de las 20.30 horas, fue impactado por balines disparados por civiles, quienes se encontraban en un microbús de recorrido La Granja y en un automóvil azul. Al correr para refugiarse fue seguido por los civiles del automóvil, quienes le dispararon al cuerpo.

Atendido por el Dr. Mario E. Ojeda Uribe, se le diagnosticó herida por impactación múltiple de proyectiles de composición precisa.

Cabe señalar que otras personas que, al igual que el afectado, tiene su domicilio en el campamento señalado, han sido objeto de agresiones por parte de civiles (ver en este mismo informe Luis Ibáñez y otros).

6.114 MUÑOZ HERNANDEZ, CARLOS JOSE; obrero del POJH, 32 años.

El 30 de octubre, alrededor de las 15.00 horas, en los momentos que transitaba rumbo a su domicilio de la población Simón Bolívar, Quinta Normal, fue interceptado por carabineros que perseguían a pobladores que estaban protestando. Los funcionarios policiales le dieron golpes de lumas, pies y puños, dejándolo abandonado en la vía pública.

El afectado resultó con fractura mano derecha, herida contusa pierna derecha, múltiples contusiones equimóticas en tórax, zonas lumbares y extremidades.

6.115 NETTIG ROSALES, ERWIN WALTER; estudiante universitario, 19 años.

6.116 VILLEGAS RETAMAL, RENE ZACARIAS; estudiante universitario, 19 años.

El 29 de octubre, día de protesta, en horas de la mañana, hubo manifestaciones estudiantiles en la Academia Superior de Ciencias Pedagógicas (ex Pedagógico de la U. de Chile), las que fueron reprimidas por carabineros cuando los afectados se acercaron a la reja del recinto, con el objeto de tomar fotografías de la acción policial, funcionarios que estaban parapetados en las cercanías les dispararon sus armas de fuego, impactándolos con perdigones en diversas partes del cuerpo.

Sus compañeros los trasladaron a un centro asistencial. Erwin Nettig resultó con heridas con arma de fuego en región paravertebral izquierda, columna cervical, región hemitórax derecho tercio superior, y fosa lumbar derecha e izquierda; al igual que René Villegas, quien recibió impactos en diversas partes del cuerpo.

6.117 OLMOS RODRIGUEZ, ALEJANDRA DEL TRANSITO; cesante, 20 años.

El 30 de octubre de 1984 —día del Paro Nacional—, a las 22.15 horas, aproximada-

mente, cuando se encontraba en la puerta de su casa de Villa O'Higgins, comuna de Maipú, sector en el cual habían barricadas, fue impactada por perdigones que le causaron heridas en el cráneo, rostro y brazo izquierdo.

Los hechos en que resultó herida la afectada ocurrieron poco después que funcionarios de Carabineros llegaron al lugar disparando sus armas en contra de los pobladores.

6.118 PALACIOS VALENZUELA, ROLANDO EDUARDO; comerciante ambulante, 41 años.

Fue violentamente golpeado en la 15a. Comisaría judicial de la población José María Caro, luego de ser detenido, el 26 de octubre de 1984, en San Miguel, por "sospecha". A raíz de los maltratos de que fue objeto por parte de funcionarios de Investigaciones resultó con contusión torácica. También fue amenazado por sus aprehensores (ver capítulo de arrestos colectivos).

6.119 PIAZZA QUEMPIL, JOSE ROBERTO; estudiante, 16 años.

En querrela por delito de lesiones, interpuesta ante el Décimo Primer Juzgado del Crimen de Santiago, se denuncia que el 30 de octubre, alrededor de las 21.00 horas, en circunstancias que José Piazza transitaba por calle San Luis de Macul, a la altura del 5.300, en momentos en que había mucha gente en esa vía, sorpresivamente personas de civil dispararon en contra de los pobladores. El menor buscó refugio detrás de un quiosco y al no escuchar más disparos, asomó su cabeza siendo impactado por un proyectil en la sien izquierda.

Auxiliado por los pobladores, fue llevado a la Posta Central, donde permanece internado. En la Posta se le informó a la madre, que la bala le comprometió el nervio óptico, lo que le ha provocado ceguera definitiva en los dos ojos.

Según la versión recogida por familiares, además de los civiles, había personal uniformado efectuando disparos a los pobladores.

6.120 PINTO CARMONA, MAXIMILIANO ANTONIO; monitor de educación física, 28 años.

En denuncia interpuesta ante la Tercera Fiscalía Militar de Santiago se señala, que al ser detenido por efectivos de Carabineros, el 19 de octubre, recibió violentos golpes de pie en diversas partes del cuerpo, principalmente en el abdomen, siendo introducido en estado semi-inconsciente a un furgón policial, en el cual fue trasladado a la 19a. Comisaría de Carabineros. (Ver capítulo de Arrestos Individuales).

Debido al estado que presentaba el afectado, fue necesario llevarlo en dos oportunidades hasta la Posta de Urgencia del Hospital Salvador, ya que en la primera ocasión, después de una superficial atención, se autorizó su regreso al recinto policial. Sin embargo, cuando horas más tarde, debido al agravamiento de su estado de salud, ingresó nuevamente al Centro Asistencial se le diagnosticó perforación de víscera y peritonitis, sometiéndosele a una intervención quirúrgica de urgencia.

6.121 POZO NOVA, MIGUEL; estudiante, 24 años.

Golpeado fuertemente el día 26 de octubre de 1984, cuando funcionarios de civil, quienes sin identificarse ni exhibir orden competente, procedieron a allanar su domicilio de calle Centro América N° 4080, población Lo Valledor, Santiago. (Ver capítulo de amedrentamientos: Aranguiz Tello, Antonio y otros).

A consecuencia de los maltratos, el afectado resultó con contusión en el hombro izquierdo.

6.122 REYNAUD CASTRO, VICTOR HUGO; comerciante, 26 años.

Alrededor de las 22.30 horas del día 16 de octubre, en las cercanías de su domicilio, en la comuna de Maipú, se realizaron manifestaciones de pobladores que protestaban en contra de las alzas, lugar hasta el cual llegó un bus policial con carabineros, quienes atacaron violentamente a los manifestantes.

El joven comerciante, al ver las barricadas, buscó un camino alternativo hacia su domicilio desviándose por un pasaje; a la salida de él fue atacado por 7 individuos que vestían traje oscuro, usaban cascos ceñidos y tenían la cara pintada de negro. Estos sujetos lo golpearon dejándolo botado en el suelo y luego lo subieron al bus policial.

El afectado fue llevado a la Posta de Maipú, donde le suturaron una herida por arma blanca en el cuero cabelludo, remitiéndolo a la Posta Central, para curarle de una contusión severa en la mano derecha.

En el sector también resultó herido el menor Heber Jiménez Arenas (ver su caso en este mismo capítulo).

6.123 RIQUELME ORELLANA, VICTOR HUGO; estudiante medio, 18 años.

El 30 de octubre, día del Paro Nacional, alrededor de las 12.00 horas, mientras transitaba por la Villa Sur, San Miguel, fue detenido por carabineros que reprimían a pobladores, que protestaban en contra del gobierno (ver capítulo de arrestos colectivos).

Subido a un bus policial, perdió el conocimiento a raíz de un golpe en la cabeza. Al despertar le siguieron golpeando para, finalmente, dejarlo abandonado en el camino a Calera de Tango, en donde fue auxiliado por una persona que transitaba por el lugar, quien lo llevó a su casa y le facilitó dinero para que regresara a su casa. Concurrió a un centro asistencial, donde le diagnosticaron herida cortante en el cuero cabelludo.

6.124 RUZ MENDOZA, OSCAR HERNAN; zapatero, 24 años.

Herido por impacto de balón disparado por carabineros, el 30 de octubre —día del Paro Nacional—, en el paradero 12 de Santa Rosa. Los policías se movilizaban en dos tanquetas, desde donde disparaban a los manifestantes. El afectado resultó con herida en dorso y mano derecha.

6.125 SAENZ DIAZ, DARWIN; comerciante, 25 años.

Herido por impacto de balón en el brazo izquierdo efectuado por carabineros que reprimían a manifestantes en calle Santa Rosa con Callejón Lo Ovalle, cerca de las 21.30 horas del día 30 de octubre, día del Paro Nacional.

6.126 SALAZAR OSORIO, EUGENIO HUMBERTO; empleado, 24 años.

El 30 de octubre —día del Paro Nacional—, en circunstancias que el afectado transitaba por calle Departamental con Panamericana, donde pobladores se encontraban manifestando su adhesión al paro, desde un microbús amarillo con negro, donde viajaban sujetos de civil armados con metralletas, recibió el impacto de dos proyectiles en el brazo izquierdo.

Los sujetos que dispararon, vestían camisa celeste, pantalón gris, y lucían pelo corto. Cabe señalar que en las mismas circunstancias resultó herido otro poblador.

6.127 SANTIBAÑEZ GUTIERREZ, HUGO LUIS; 24 años.

En denuncia interpuesta ante la Primera Fiscalía Militar se señala que, el 30 de octubre —día del Paro Nacional—, alrededor de las 8.45 horas, Hugo Santibáñez transitaba

por calle Linares, de la población Malaquías Concha, lugar en el cual había grupos de personas conversando. De improviso llegó hasta la esquina de las calles Avda. Libertador con La Serena, el furgón Z-075 de la 13a. Comisaría de Carabineros, desde donde un carabiniero que iba parado, hizo puntería y disparó a las personas que estaban ubicadas a mitad de la cuadra. Uno de los disparos impactó al afectado por el lado derecho bajo su espalda, después de lo cual los policías se fueron del lugar dejándolo herido.

Fue trasladado a la Posta Central, donde se le sometió a una operación quirúrgica. Al cierre de este informe permanece en tratamiento intensivo de recuperación.

6.128 SEPULVEDA CANDIA, VICTOR JOSE; obrero, 20 años.

Herido por proyectiles en el rostro y tórax, el 30 de octubre —día del Paro Nacional—, aproximadamente a las 3.00 horas, en circunstancias que transitaba por calle Santa Rosa a la altura del Paradero 29, lugar en el cual había alrededor de 150 personas en torno a una barricada de neumáticos encendidos.

Los causantes de las lesiones fueron funcionarios de Carabineros que llegaron hasta el lugar disparando sus armas de fuego, impactando a varias personas con perdigones.

6.129 SOLAR NAVEAS, ANDRES CLAUDIO; obrero del POJH, 19 años.

El 29 de octubre —día de Protesta Nacional—, alrededor de las 17.30 horas, mientras caminaba rumbo a su casa por Avda. La Florida, fue herido por impactos de perdigones en el dedo medio de la mano izquierda. Los disparos lo efectuaron carabineros que reprimían a manifestantes.

6.130 TRONCOSO LOYOLA, HERNAN ANTONIO; cesante, 16 años.

El 18 de octubre, alrededor de las 16.15 horas, cuando se encontraba con 4 amigos en calle Reina Luisa con Avda. El Parque, La Florida, una pareja de carabineros les ordenó que se tiraran al suelo, boca abajo, sin que mediara motivo alguno para ello. Los uniformados les señalaron que si el "día 30 de octubre, los jóvenes estaban bravos, ellos (los carabineros) iban a estar mucho más bravos". Luego procedieron a golpearlos con golpes de pie en todo el cuerpo, dando al afectado golpes en la cara y espalda, resultando con contusión facial severa.

6.131 ULLOA ECHEVERRIA, SANDRO LUIS; estudiante, 13 años.

El menor fue detenido por funcionarios de Investigaciones que realizaban un operativo en la población Quinta Buin, Conchalí, el 23 de octubre. Al ser arrestado, los policías le dieron un puntapié en la cara. Al salir en libertad, ese mismo día, concurrió a la posta del Hospital Roberto del Río, para ser atendido de sus heridas.

El afectado resultó con lesiones en labio superior derecho y reacción angustiosa.

6.132 VALDENEGRO ARAYA, EDUARDO SERGIO; cesante, 29 años.

El 30 de octubre, día del Paro Nacional, en circunstancias que el afectado regresaba a su hogar en horas de la noche, por calle General Velásquez con La Araucana, lugar en que habían barricadas y pobladores protestando, funcionarios de Carabineros que reprimían a los manifestantes disparando sus armas de fuego, lo hirieron con un impacto de bala en la pierna izquierda.

6.133 VALDES CORNEJO, LUIS SEGUNDO; estudiante E. Media, 17 años.

Detenido el 23 de octubre, por efectivos de Carabineros que reprimían a estudiantes de la Enseñanza Media, quienes se retiraban del Liceo Darío Salas, después de haberlo tomado en su poder por algunas horas en demanda de reivindicaciones estudiantiles (ver capítulo de arresto colectivo: caso Leonel Sánchez).

Al momento del arresto los funcionarios policiales con sus bastones de servicio le dieron de golpes en todo el cuerpo. En la 2a. Comisaría de Carabineros fue interrogado y golpeado violentamente. El afectado resultó con hematoma en el ojo derecho y contusiones.

6.134 VALDIVIA MORA, ENRIQUE ORLANDO; estudiante, 20 años.

En declaración jurada, de fecha 5 de octubre de 1984, el afectado relata que a las 0.30 horas de ese día, mientras se dirigía a su domicilio por calle Ramón Cruz al llegar a Rodrigo de Araya, "fui interceptado por un grupo de alrededor de cinco sujetos de civil, quienes vestían blue jeans y chaquetas oscuras, quienes me gritaron 'alto' con características de voz militar, obligándome a tirarme al suelo y entregarle el bolso que portaba. En esa posición fui golpeado con patadas y allanado minuciosamente". Agrega que mientras era golpeado, uno de los individuos lo amenazó de muerte. Los asaltantes usaban el pelo corto y calzaban botines similares a los que usan las fuerzas especiales de Carabineros. Señala también el afectado que "los agresores se llevaron mi bolso que contenía una agenda con direcciones, mis cuadernos de clases, una manta color café y mi reloj". Momentos antes Enrique Valdivia había estado presenciando una barricada en Ramón Cruz con Rodrigo de Araya, lugar en el cual los pobladores también habían colocado velas encendidas, en homenaje al sacerdote André Jarlan, al cumplirse un mes de su asesinato. A raíz de los golpes recibidos, el afectado resultó con contusiones.

6.135 VARAS MOLINA, MARTA; dueña de casa, 45 años.

6.136 VILLASECA VARAS, ALBERTO; obrero panificador, 25 años.

6.137 VILLASECA VARAS, CARLOS.

A las 22.30 horas, del 30 de octubre, se efectuaban manifestaciones de protesta en la población Molineros y Panificadores de San Miguel. Al llegar carabineros de fuerzas especiales, uno de los manifestantes que huía de la acción represiva entró por la ventana a la casa de la señora Marta Varas; tras él, entraron los policías, sin lograr alcanzarlo. Ante ello los uniformados agredieron a golpes de lumas y "tontos de goma" a Alberto Villaseca, principalmente en la cabeza; luego le dieron el mismo trato a su hermano Carlos Villaseca. Marta Varas al ver la golpiza de sus hijos, se lanzó en contra de los agresores, quienes le dieron una brutal e innecesaria serie de golpes en la cabeza y en el cuerpo, después de lo cual se marcharon.

Vecinos llamaron a una ambulancia, siendo trasladados todos los agredidos a la posta del Hospital Barros Luco, lugar en que Alberto Villaseca quedó hospitalizado con diagnóstico de TEC y herida contusa en el cuero cabelludo. Por su parte los otros dos afectados también resultaron con herida contusa en el cuero cabelludo.

6.138 VEGA ZENTENO, JOAQUIN JERONIMO; artesano, 30 años.

En querrela por delito de lesiones, interpuesta ante el 18º Juzgado del Crimen, el afectado denuncia que el 30 de octubre, alrededor de las 9.40 horas, cuando su vecino de 15 años de edad, José Patricio Candía Hurtado, sordomudo y deficiente mental, transitaba por el pasaje donde viven, Manuel Robles, de Renca, se encontró en la esquina del pasaje con personal de Carabineros. Agrega que como este joven le tiene pánico a toda persona con uniforme, por haber sufrido agresiones de parte de éstos en ocasiones anteriores, huyó y se refugió en casa del querellante. Tras él ingresaron dos policías que gritaban y amenazaban al joven, momentos en que intervino el denunciante, quien pidió a los uniformados dejaran en paz al menor; pero estos últimos le dispararon varios balines,

uno de los cuales le impactó en el ojo izquierdo, causándole una herida contusa y hemorragia.

A raíz de estos hechos, varios vecinos salieron a la calle para intervenir y evitar que los carabineros siguieran agrediendo, lo que finalmente se consiguió gracias a la intervención de un funcionario de Investigaciones en retiro.

6.139 VENTHEY, FERNAND MAURICE; fotógrafo, 25 años, ciudadano suizo.

Golpeado en la 26a. Comisaría de Carabineros, en la comuna de Pudahuel, luego de su detención ocurrida el 30 de octubre —día del Paro Nacional—, en la comuna Lo Prado. Luego de obligarlo a limpiar las calles de barricadas, debió trotar hasta el recinto de la comisaría. Allí los funcionarios de Carabineros procedieron a golpearlo, causándole contusiones, además de robarle su cámara fotográfica, grabadora y documentos personales (ver Arrestos Colectivos, caso Verónica Pardo Carreño y otros).

6.140 VERA QUILODRAN, JUAN ANTONIO; estudiante medio, 17 años.

Con fecha 31 de octubre, se interpuso una denuncia por delito de violencias innecesarias con resultado de lesiones, en contra de funcionarios de Carabineros, que el 30 de octubre —día del Paro Nacional—, hirieron al menor.

En efecto, alrededor de las 14,30 horas, cuando el joven se encontraba en casa de un vecino, ubicada en Villa Los Heroes de la Concepción, Conchalí, ingresaron sorpresivamente en ella carabineros que portaban bombas lacrimógenas y escopetas. Sin que mediara motivo alguno, uno de los carabineros disparó a quemarropa sobre el cuerpo del menor, impactándole en los glúteos. Los carabineros, sin prestar auxilio al herido, se marcharon, no sin antes lanzar bombas lacrimógenas en el lugar.

Juan Vera fue hospitalizado de urgencia en la posta del Hospital José Joaquín Aguirre.

6.141 VIDAL NAVARRO, OSVALDO ANTONIO; comerciante ambulante, 29 años.

Después de haber sido detenido el 30 de octubre de 1984 —día del Paro Nacional—, en la noche, por un carabinero mientras se encontraba en la puerta de su casa de la población La Victoria, de la comuna de San Miguel, fue conducido hasta la Tenencia de Carabineros La Victoria, unidad policial en la cual doce carabineros lo golpearon con palos y puntapiés, mientras permanecía tirado en el suelo. (Ver capítulo de arrestos individuales).

Producto de los golpes, Osvaldo Vidal resultó con contusiones equimóticas múltiples en el dorso y extremidades superiores.

6.142 VILLAGRA PEÑAILILLO, PABLO JOSE; estudiante, 21 años.

Al ser detenido por efectivos de Carabineros, el 5 de octubre, fue golpeado con palos y pies. Subido a un bus policial continuaron golpeándolo con lumas, pies y puños, mientras fue obligado a permanecer sentado en el suelo con las manos en la nuca y las piernas abiertas. (Ver capítulo de arrestos individuales).

Posteriormente fue llevado a la 2a. Comisaría de Carabineros, recinto en el cual los maltratos continuaron, especialmente con puntapiés en las costillas.

El afectado resultó con contusiones múltiples.

6.143 VILLANUEVA QUIJADA, FLAVIO ANTONIO; empleado, 27 años.

El 30 de octubre —día del Paro Nacional—, alrededor de las 10.00 horas, fue deteni-

do por efectivos de Carabineros en la esquina de las calles Teniente Cruz y José Joaquín Pérez, mientras observaba una barricada que tenían los pobladores en ese lugar.

En el interior de un bus policial por espacio de cuatro horas fue duramente golpeado en todo el cuerpo, siendo abandonado en unos potreros de las cercanías del Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez.

El afectado resultó con fractura cubito radial izquierdo y contusiones.

6.144 VIVEROS VARGAS, JUAN CARLOS; cesante, 35 años.

El 30 de octubre —día del Paro Nacional—, cuando el afectado se encontraba mirando unas barricadas levantadas por pobladores, en la población Simón Bolívar, Quinta Normal, fue sorpresivamente agredido a golpes de lumas, pies y culatazos por carabineros que irrumpieron en el lugar. Los golpes fueron en todo el cuerpo y sólo dejaron de golpearlo cuando él simuló estar inconsciente.

Juan Viveros resultó con herida en el cuero cabelludo, contusiones equimóticas múltiples en el dorso y extremidades.

6.145 MIRANDA MIRANDA, PABLO GUILLERMO; obrero, 27 años.

En declaración jurada el afectado señala: "...El día 30 de octubre de 1984 me encontraba en mi departamento que se ubica en un cuarto piso. Eran alrededor de las 15.30 horas, cuando me asomé por la ventana para ver que ocurría, ya que se sentían muchos gritos y disparos en mi cuadra. Justo al frente del edificio habían siete carabineros. El oficial más alto, miró hacia donde yo estaba y disparó una bomba lacrimógena. Esta rompió el vidrio, botó la cortina para luego rebotar en la muralla y caer en el baño. El proyectil quedó incrustado detrás del desagüe del lavatorio. El departamento quedó lleno de gases, por lo que debimos abandonarlo para no asfixiarnos... Debo hacer presente que cuando lanzaron la bomba lacrimógena al interior de nuestro departamento, también dispararon ráfagas en contra del edificio, resultando impactada una muralla de nuestro domicilio. Otro vecino resultó herido en un brazo con salida de proyectil...".

7. VIOLENCIAS INNECESARIAS CON RESULTADO DE DAÑOS.

7.1 MIRANDA MIRANDA, PABLO GUILLERMO; obrero, 27 años.

En declaración jurada el afectado señala: "...El día 30 de octubre de 1984 me encontraba en mi departamento que se ubica en un cuarto piso. Eran alrededor de las 15.30 horas, cuando me asomé por la ventana para ver qué ocurría, ya que se sentían muchos gritos y disparos en mi cuadra. Justo al frente del edificio habían siete carabineros... El oficial más alto, miró hacia donde yo estaba y disparó una bomba lacrimógena. Esta rompió el vidrio, botó la cortina para luego rebotar en la muralla y caer en el baño... El proyectil quedó incrustado detrás del desagüe del lavatorio. El departamento quedó lleno de gases, por lo que debimos abandonarlo para no asfixiarnos... Debo hacer presente que cuando lanzaron la bomba lacrimógena al interior de nuestro departamento, también dispararon ráfagas en contra del edificio, resultando impactada una muralla de nuestro domicilio. Otro vecino resultó herido en un brazo con salida de proyectil..."

8. VIOLENCIAS INNECESARIAS EN PROVINCIAS.

ARICA

BENAVIDES AQUEVEQUE, SERGIO EDUARDO; obrero, 28 años.
HERNANDEZ TORRES, JULIO ARISTIDES; obrero, 32 años.

Ambos resultaron lesionados el día 30 de octubre de 1984, aproximadamente a las 17.30 horas, por impactos de balas disparadas por funcionarios de Carabineros, que reprimían una manifestación de aproximadamente 2.000 personas en el sector de la Rotonda Tucape, en la ciudad de Arica.

El día de los hechos, al igual que en muchas otras ciudades del país, se efectuaron diversas manifestaciones de protesta en contra del gobierno militar, obedeciendo un llamado a paro de actividades convocado por los sectores opositores al régimen.

En el caso de Arica los funcionarios policiales, al apreciar el alto número de participantes, hicieron uso de su equipo antimotines a la vez que dispararon sus armas de fuego, con las circunstancias anotadas.

Sergio Benavides resultó con una herida de bala en la rodilla derecha, sin salida de proyectil; por su parte, Julio Hernández fue impactado en el muslo izquierdo. Ambos afectados debieron ser hospitalizados para su atención en el Hospital Regional.

Aparte de los lesionados, además se registró la muerte, también por impacto de bala, de Contreras Oviedo, cuya situación se recoge en el capítulo correspondiente.

CONCEPCION

ARRIAGADA AILLON, ALFONSO
BRIONES FIGUEROA, JOSE ARTURO
CABRERA OPAZO, ROSA VIVIANA
MONSALVES GAJARDO, ANTOLIN VICTOR
PEREIRA FERNANDEZ, ELIECER

(*) Para efectos estadísticos estos casos no han sido contabilizados, ya que las estadísticas sólo se refieren a casos de Santiago.

Estas personas fueron agredidas por un grupo de sujetos de civil, fuertemente armados, en distintas circunstancias el día 29 de octubre, entre las 21.00 y las 24.00 horas.

Algunos de los afectados lograron reconocer entre sus agresores a los funcionarios de Carabineros, de dotación de la Comisaría de Lota, Avelino Hernández y a un cabo de apellido Silva.

Producto de la agresión Eliecer Pereira quedó con un TEC simple y contusión en el cuero cabelludo; Antolin Monsalves con heridas múltiples, causadas con un cuerpo extraño, en su extremidad inferior derecha y su glúteo izquierdo debiendo ser internado en el Hospital de Lota, heridas causadas por el sargento Hernández con el arma que portaba. A don Alfonso Arriagada el mismo sargento le causó heridas múltiples en sus glúteos y pierna derecha producto de perdigones, debiendo ser hospitalizado al igual que el anterior afectado.

José Briones, producto del ataque de estos civiles armados, sufrió heridas causadas por perdigones tanto en el rostro como en la cabeza; al igual que doña Rosa Cabrera, quien además recibió perdigones en la pierna izquierda.

CHILOE

NAIN CHORIL, GABRIEL; 28 años.

VILLARROEL VILLARROEL, ULISES HORACIO; 15 años.

Estas personas resultaron heridas en los acontecimientos que causaron la muerte de don Ramón Cárcamo Cárcamo, el día 30 de octubre, alrededor de las 20.00 horas, en el interior de la población Magallanes de la ciudad de Castro, cuyo caso se relata aparte.

Ulises Villarroel fue alcanzado por tres impactos de balas que se alojaron en la garganta, pulmón derecho y una pierna, en los momentos en que intentaba cerrar una ventana de su domicilio, cayendo hacia el interior del patio de la vivienda.

Cuando sus parientes salieron a la calle para pedir ayuda fueron golpeados por los funcionarios de Carabineros, quienes procedieron a detener a Pedro Villarroel Vera, el cual junto a otros detenidos fue vejado y golpeado en el interior de la Comisaría de Castro.

El herido pudo ser llevado cuando intentó dar auxilio a Ramón Cárcamo Cárcamo, recibiendo un impacto de bala que le causó una herida en el glúteo derecho siendo internado en el Hospital de Castro.

CARCAMO CARCAMO, RAMON; 65 años.

Aproximadamente a las 16.00 horas, del día 30 de octubre, comenzaron a desarrollarse actos de protesta en el interior de la población Magallanes de la ciudad de Castro.

Alrededor de las 20.00 horas, se presentaron en el lugar un gran número de carabineros que coparon el sector e intentaron reprimir el caceroleo que se hacía escuchar procediendo a disparar bombas lacrimógenas al interior de las viviendas. Aquello generó un enfrentamiento con pobladores, distribuyéndose las fuerzas policiales en piquetes apostados en las esquinas de la población, desde las cuales disparaban bombas lacrimógenas y ráfagas de armas automáticas.

Ramón Cárcamo Cárcamo, quien muere en el lugar, producto de una anemia aguda, fue impactado por cinco balas en una de sus piernas.

Como resultado de los mismos hechos quedaron heridos dos pobladores: uno de ellos en estado grave es trasladado hasta el Hospital Regional de Puerto Montt con heridas en su garganta, pulmón derecho y una pierna.

Según testigos de los hechos los funcionarios que participaban en los incidentes eran jóvenes, presumiblemente del contingente del Centro de Instrucción que la institución posee en Ancud.

Por los hechos expuestos se presentó una denuncia en contra de Carabineros, por violencias innecesarias causando la muerte, acción que dio como resultado que un tribunal militar encargara reo al funcionario de Carabineros identificado como Luis Rodríguez Hossman.

9. ESTADISTICA GENERAL.

(Al 31 de octubre de 1984)

1. ARRESTOS

1.1. Arrestos en Santiago:

Arrestos individuales	385
Arrestos practicados en manifestaciones colectivas	247
Total de arrestos en Santiago	632

1.2. Arrestos en Provincias:

Arrestos individuales:	
Copiapó	3
La Serena	2
Illapel	4
Talca	2
Concepción	7
Temuco	5
Valdivia	5
Puerto Mont	3
Ancud	1
Total de arrestos individuales en provincias	32

Arrestos practicados en manifestaciones colectivas:	
Arica	22
Antofagasta	55
La Serena	1
Talca	39
Concepción	42
Valdivia	17
Temuco	4
Osorno	13
Punta Arenas	13
Total arrestos en manifestaciones colectivas provincias	206

TOTAL ARRESTOS EN PROVINCIAS

1.3. Total de arrestos en el país 870

1.4. Organismos aprehensores

1.4.1. Arrestos practicados por C.N.I.

	Stgo.	Prov.	Total
1.4.1.1. Arrestos por C.N.I.	18	8	26
1.4.1.2 Arrestados por Carabineros y entregados a C.N.I.	1	—	1
1.4.1.3. Arrestados por Investigaciones y entregados a C.N.I. ...	—	—	—
Total de personas que estuvieron en C.N.I.	19	8	27

Plazo del arresto

Hasta 5 días.	14	8	22
Más de 5 días.	5	—	5
Pendiente al cierre del informe	—	—	—

Destino

Libertad	8	2	10
Relegados	—	—	—
Expulsados	—	—	—
A tribunal por delito no terrorista.	11	6	17
A tribunal por delito terrorista	—	—	—
A tribunal por falta o contravenciones	—	—	—
Se ignora al cierre del informe.	—	—	—

1.4.2. Arrestos practicados por Carabineros 337 218 555

Plazo del arresto

Hasta 5 días.	331	218	549
Más de 5 días.	6	—	6
Pendiente al cierre del informe	—	—	—

Destino

Libertad	177	85	262
Relegados	—	12	12
Expulsados	—	—	—
A tribunal por delito no terrorista.	118	49	167
A tribunal por delito terrorista	—	—	—
A tribunal por falta o contravenciones	42	72	114
Se ignora al cierre del informe.	—	—	—

1.4.3. Arrestos practicados por Investigaciones 271 12 283

Plazo del arresto

Hasta 5 días.	271	12	283
Más de 5 días.	—	—	—
Pendiente al cierre del informe	—	—	—

Destino

Libertad	16	8	24
---------------	----	---	----

Relegados	251	1	252
Expulsados	—	—	—
A tribunal por delito no terrorista	1	—	1
A tribunal por delito terrorista	—	—	—
A tribunal por falta o contravenciones	3	3	6
Se ignora al cierre del informe	—	—	—

1.4.4. Arrestos practicados por otros organismos

o por desconocidos	5	—	5
--------------------------	---	---	---

Plazo del arresto

Hasta 5 días	5	—	5
Más de 5 días	—	—	—
Pendiente al cierre del informe	—	—	—

Destino

Libertad	5	—	5
Relegados	—	—	—
Expulsados	—	—	—
A tribunal por delito no terrorista	—	—	—
A tribunal por delito terrorista	—	—	—
A tribunal por falta o contravenciones	—	—	—
Se ignora al cierre del informe	—	—	—

1.5. Resumen de las detenciones practicadas en el país en el curso del año 1984

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Total
Total detenidos	52	137	628	247	336	257	154	298	779	870	3.758
Plazo del arresto											
Hasta 5 días	52	134	597	247	307	255	147	280	778	859	3.656
Más de 5 días	-	3	31	-	29	2	7	18	1	11	102
Pendiente al cierre del informe	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Destino											
Libertad	14	30	210	73	115	87	79	99	219	301	1.227
Relegados	-	-	20	6	1	2	-	3	-	264	296
Expulsados del país	-	-	-	2	1	-	4	-	-	-	7
A tribunal por delito no terrorista	13	39	129	59	103	19	30	77	173	185	827
A tribunal por delito terrorista	-	-	-	-	-	-	13	6	-	-	19
A tribunal por falta o contravenciones	25	68	269	107	116	149	28	113	387	120	1.382
Se ignora al cierre del informe	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	52	137	628	247	336	257	154	298	779	870	3.758
Organismos aprehensores											
1.4.1. C.N.I.	-	1	32	12	11	4	17	56	12	26	171
1.4.1.1. Arrestados por C.N.I.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.4.1.2. Arrestados por Carabineros y entregados a C.N.I.	-	-	3	1	-	1	-	3	1	1	10
1.4.1.3. Arrestados por Investigaciones y entregados a C.N.I.	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Total de personas que estuvieron en recinto secreto de C.N.I.	-	1	35	13	11	6	17	59	13	27	182
1.4.2. Arrestados por Carabineros	39	127	554	217	306	234	114	220	746	555	3.112
1.4.3. Arrestados por Investigaciones	9	7	34	13	16	10	17	14	14	283	417
1.4.4. Arrestados por otros organismos o por desconocidos	4	2	5	4	3	7	6	5	6	5	47
Total de detenidos en el país	52	137	628	247	336	257	154	298	779	870	3.758

1.5.1. Resumen de las detenciones practicadas en Santiago en el curso del año 1984

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Total
Total detenidos.....	49	55	371	91	304	210	133	217	313	632	2.375
Plazo del arresto											
Hasta 5 días.....	49	54	340	91	276	208	127	214	312	621	2.292
Más de 5 días.....	-	1	31	-	28	2	6	3	1	11	83
Pendiente al cierre del informe.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Destino											
Libertad.....	14	12	174	36	111	84	72	67	162	206	938
Relegados.....	-	-	20	-	-	2	-	3	-	251	276
Expulsados del país.....	-	-	-	2	-	-	4	-	-	-	6
A tribunal por delito no terrorista.....	11	10	49	25	94	9	19	40	46	130	433
A tribunal por delito terrorista.....	-	-	-	-	-	-	12	2	-	-	14
A tribunal por falta o contravenciones.....	24	33	128	28	99	115	26	105	105	45	708
Se ignora al cierre del informe.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total.....	49	55	371	91	304	210	133	217	313	632	2.375
Organismos aprehensores											
1.4.1. C.N.I.											
1.4.1.1. Arrestados por C.N.I.....	-	-	30	9	10	2	12	4	-	18	85
1.4.1.2. Arrestados por Carabineros y entregados a C.N.I.....	-	-	3	-	-	1	-	3	1	1	9
1.4.1.3. Arrestados por Investigaciones y entregados a C.N.I.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de personas que estuvieron en recinto secreto de C.N.I.....	-	-	33	9	10	3	12	7	1	19	94
1.4.2. Arrestados por Carabineros.....	36	51	302	67	276	190	99	193	294	337	1.845
1.4.3. Arrestados por Investigaciones.....	9	4	34	11	15	10	17	14	13	271	398
1.4.4. Arrestados por otros organismos o por desconocidos.....	4	-	2	4	3	7	5	3	5	5	38
Total de detenidos en Santiago.....	49	55	371	91	304	210	133	217	313	632	2.375

1.5.2. Resumen de las detenciones practicadas en provincias en el curso del año 1984

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Total
Total detenidos	3	82	257	156	32	47	21	81	466	238	1.383
Plazo del arresto											
Hasta 5 días	3	80	257	156	31	47	20	66	466	238	1.364
Más de 5 días	-	2	-	-	1	-	1	15	-	-	19
Pendiente al cierre del informe	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Destino											
Libertad	-	18	36	37	4	3	7	32	57	95	289
Relegados	-	-	-	6	1	-	-	-	-	13	20
Expulsados del país	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
A tribunal por delito no terrorista	2	29	80	34	9	10	11	37	127	55	394
A tribunal por delito terrorista	-	-	-	-	-	-	1	4	-	-	5
A tribunal por falta o contravenciones	-	35	141	79	17	34	2	8	282	75	674
Se ignora al cierre del informe	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	3	82	257	156	32	47	21	81	466	238	1.383
Organismos aprehensores											
1.4.1. C.N.I.	-	1	2	3	1	2	5	52	12	8	86
1.4.1.1. Arrestados por C.N.I.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.4.1.2. Arrestados por Carabineros y entregados a C.N.I.	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
1.4.1.3. Arrestados por Investigaciones y entregados a C.N.I.	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Total de personas que estuvieron en recinto secreto de C.N.I.	-	1	2	4	1	3	5	52	12	8	88
1.4.2. Arrestados por Carabineros	3	76	252	150	30	44	15	27	452	218	1.267
1.4.3. Arrestados por Investigaciones	-	3	-	2	1	-	-	-	1	12	19
1.4.4. Arrestados por otros organismos o por desconocidos	-	2	3	-	-	-	1	2	1	-	9
Total de detenidos en provincias	3	82	257	156	32	47	21	81	466	238	1.383

1.6. Cuadro comparativo de arrestos en el mismo período de los últimos tres años

Mes	Detenciones registradas por el Departamento Jurídico en Santiago		Detenciones registradas en provincias		Total de detenciones registradas en el país				
	82	83	84	82	83	84	82	83	84
Enero	58	31	49	63	2	3	121	33	52
Febrero	37	119	55	21	25	82	58	144	137
Marzo	168	292	371	68	84	257	236	376	628
Abril	11	60	91	30	108	156	41	168	247
Mayo	39	524	304	35	122	32	74	646	336
Junio	11	356	210	16	219	47	27	575	257
Julio	53	205	133	1	59	21	54	264	154
Agosto	56	401	217	2	251	81	58	652	298
Septiembre	55	423	313	47	351	466	102	774	779
Octubre	143	202	632	31	218	238	174	420	870
TOTAL	631	2.613	2.375	314	1.439	1.383	945	4.052	3.758

1.7. Cuadro comparativo de arrestos practicados en manifestaciones colectivas y arrestos individuales en el mismo período de los últimos tres años.

Mes	Arrestos individuales			Arrestos practicados en manifestaciones colectivas			Total de arrestos																				
	82	83	84	82	83	84	82	83	84																		
	Stgo. Prov.	Total Stgo. Prov.	Total Stgo. Prov.	Total Stgo. Prov.	Total Stgo. Prov.	Total Stgo. Prov.	Total Stgo. Prov.	Total Stgo. Prov.	Total Stgo. Prov.																		
Enero	23	7	30	29	2	31	23	3	26	35	56	91	2	-	2	26	-	26	58	63	121	31	2	33	49	3	52
Febrero	6	17	23	3	11	14	40	26	66	31	4	35	116	14	130	15	56	71	37	21	58	119	25	144	55	82	137
Marzo	18	20	38	44	30	74	144	22	166	150	48	198	248	54	302	227	235	462	168	68	236	292	84	376	371	257	628
Abril	9	30	39	32	45	77	71	25	96	2	-	2	28	63	91	20	131	151	11	30	41	60	108	168	91	156	247
Mayo	24	8	32	19	22	41	72	11	83	15	27	42	505	100	605	232	21	253	39	35	74	524	122	646	304	32	336
Junio	11	16	27	21	28	49	41	13	54	-	-	-	335	191	526	169	34	203	11	16	27	356	219	575	210	47	257
Julio	15	1	16	36	8	44	81	21	102	38	-	38	169	51	220	52	-	52	53	1	54	205	59	264	133	21	154
Agosto	15	2	17	10	9	19	82	65	147	41	-	41	391	242	633	135	16	151	56	2	58	401	251	652	217	81	298
Septiembre	22	12	34	78	52	130	67	35	102	33	35	68	344	299	643	246	431	677	55	47	102	423	351	774	313	466	779
Octubre	5	6	11	37	39	76	385	32	417	138	25	163	165	179	344	247	206	453	143	31	174	202	218	420	632	238	870
TOTAL	148	119	267	309	246	555	1.006	253	1.259	483	195	678	2.303	1.193	3.496	1.369	1.130	2.499	631	314	945	2.613	1.439	4.052	2.375	1.383	3.758

1.8. Arrestos en provincias (análisis por regiones)

	Mes de octubre de 1984		Total	Total acumulado en 1984		Total
	Individuales	Colectivas		Individuales	Colectivas	
1a. Región (Tarapacá)	—	22	22	13	66	79
2a. Región (Antofagasta)	—	55	55	6	87	93
3a. Región (Atacama)	3	—	3	19	77	96
4a. Región (Coquimbo)	6	1	7	8	73	81
5a. Región (Valparaíso)	—	—	—	56	212	268
6a. Región (Bdo. O'Higgins)	—	—	—	5	32	37
7a. Región (Maule)	2	39	41	11	116	127
8a. Región (Bío-Bío)	7	42	49	65	141	206
9a. Región (La Araucanía)	5	4	9	30	34	64
10a. Región (Los Lagos)	9	30	39	29	108	137
11a. Región (Aysén)	—	—	—	—	4	4
12a. Región (Magallanes)	—	13	13	11	180	191
TOTAL	32	206	238	253	1.130	1.383

1.9. Desenlace de los arrestos practicados por simple resolución administrativa sin intervención de tribunal alguno.
(Comprende los arrestos practicados en el país)

Año 1984	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Total
1. Total de arrestos en el mes	52	137	628	247	336	257	154	298	779	870	3,758
2. Libres sin cargo alguno	14	30	210	73	115	87	79	99	219	301	1,227
3. Relegados por simple resolución administrativa.....	—	—	20	6	1	2	—	3	—	264	296
4. Expulsados por simple resolución administrativa.....	—	—	—	2	1	—	4	—	—	—	7
5. Sub-total de arrestos liberados sin cargo alguno ante los tribunales.....	14	30	230	81	117	89	83	102	219	565	1,530
PORCENTAJES (°/o).....	26,92	21,90	36,62	32,79	34,82	34,63	59,90	34,23	28,11	64,94	40,07
6. Acusados ante los tribunales y dejados en libertad sin cargo alguno.....	7	19	75	47	35	11	20	51	137	142	544
7. Acusados ante tribunales por simples contravenciones sin significación delictual.....	25	68	269	107	116	149	28	113	387	120	1,382
8. Sub-total 6 + 7	32	87	344	154	151	160	48	164	524	262	1,926
9. Sub-total liberados sin cargo alguno o acusados por simples contravenciones (2 + 3 + 4 + 6 + 7)	46	117	574	235	268	249	131	266	743	827	3,456
PORCENTAJES (°/o).....	88,46	85,40	91,40	95,14	79,76	96,89	85,06	89,26	95,38	95,06	91,96
10. Acusados ante tribunales encargados reos	6	20	54	12	68	8	23	32	36	43	302
PORCENTAJES (°/o).....	11,54	14,60	8,60	4,86	20,24	3,11	14,94	10,74	4,62	4,94	8,04
11. Situaciones pendientes al cierre del informe	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
PORCENTAJES (°/o).....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL DE ARRESTOS EN EL MES.....	52	137	628	247	336	257	154	298	779	870	3,758

1.9.1. Desenlace de los arrestos practicados por simple resolución administrativa sin intervención de tribunal alguno.
(Comprende los arrestos practicados en Santiago registrados en la Vicaría)

Año 1984	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Total
1. Total de arrestos en el mes	49	55	371	91	304	210	133	217	313	632	2.375
2. Libres sin cargo alguno	14	12	174	36	111	84	72	67	162	206	938
3. Relegados por simple resolución administrativa	-	-	20	-	-	2	-	3	-	251	276
4. Expulsados por simple resolución administrativa	-	-	-	2	-	-	4	-	-	-	6
5. Sub-total de arrestos liberados sin cargo alguno ante los tribunales	14	12	194	38	111	86	76	70	162	457	1.220
PORCENTAJES (0/o)	28,57	21,82	47,71	41,75	36,51	40,95	57,14	32,26	51,76	72,31	51,37
6. Acusados ante los tribunales y dejados en libertad sin cargo alguno	7	10	24	19	32	9	13	39	38	106	297
7. Acusados ante tribunales por simples contravenciones sin significación delictual	24	33	128	28	99	115	26	105	105	45	708
8. Sub-total 6 + 7	31	43	152	47	131	124	39	144	143	151	1.005
9. Sub-total liberados sin cargo alguno o acusados por simples contravenciones (2 + 3 + 4 + 6 + 7)	45	55	346	85	242	210	115	214	305	608	2.225
PORCENTAJES (0/o)	91,84	100,00	93,26	93,40	79,61	100,00	86,47	98,62	97,44	96,20	93,68
10. Acusados ante tribunales encargados reos	4	-	25	6	62	-	18	3	8	24	150
PORCENTAJES (0/o)	8,16	-	6,74	6,60	20,39	-	13,53	1,38	2,56	3,80	6,32
11. Situaciones pendientes al cierre del informe	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PORCENTAJES (0/o)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL DE ARRESTOS EN EL MES	49	55	371	91	304	210	133	217	313	632	2.375

1.9.2. Desenlace de los arrestos practicados por simple resolución administrativa sin intervención de tribunal alguno.
(Comprende los arrestos practicados en provincias conocidos por la Unidad de Coordinación Nacional)

Año 1984	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Total
1. Total de arrestos en el mes	3	82	257	156	32	47	21	81	466	238	1.383
2. Libres sin cargo alguno	—	18	36	37	4	3	7	32	57	95	289
3. Relegados por simple resolución administrativa	—	—	—	6	1	—	—	—	—	13	20
4. Expulsados por simple resolución administrativa	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1
5. Sub-total de arrestos liberados sin cargo alguno ante los tribunales	—	18	36	43	6	3	7	32	57	108	310
PORCENTAJES (°/o)	—	21,95	14,00	27,56	18,75	6,38	33,33	39,51	12,23	45,38	22,42
6. Acusados ante los tribunales y dejados en libertad sin cargo alguno	—	9	51	28	3	2	7	12	99	36	247
7. Acusados ante tribunales por simples contravenciones sin significación delictual	1	35	141	79	17	34	2	8	282	75	674
8. Sub-total 6 + 7	1	44	192	107	20	36	9	20	381	111	921
9. Sub-total liberados sin cargo alguno o acusados por simples contravenciones (2 + 3 + 4 + 6 + 7)	1	62	228	150	26	39	16	52	438	219	1.231
PORCENTAJES (°/o)	33,33	75,61	88,72	96,15	81,25	82,98	76,20	64,20	93,99	92,02	89,01
10. Acusados ante tribunales encargados reos	2	20	29	6	6	8	5	29	28	19	152
PORCENTAJES (°/o)	66,67	24,39	11,28	3,85	18,75	17,02	23,80	35,80	6,01	7,98	10,99
11. Situaciones pendientes al cierre del informe	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
PORCENTAJES (°/o)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL DE ARRESTOS EN EL MES	3	82	257	156	32	47	21	81	466	238	1.383

1.10. Detenidos en el país que han sido puestos a disposición de un tribunal acusados por autoridades no judiciales de delitos de carácter terrorista

Mes	Número de detenidos en el mes			Procesados en Tribunales			Acusados de delitos de carácter terrorista		
	Santiago	Provincias	Total	Santiago	Provincias	Total	Santiago	Provincias	Total
Enero	49	3	52	4	2	6	-	-	-
Febrero	55	82	137	-	20	20	-	-	-
Marzo	371	257	628	25	29	54	-	-	-
Abril	91	156	247	6	6	12	-	-	-
Mayo	304	32	336	62	6	68	-	-	-
Junio	210	47	257	-	8	8	-	-	-
Julio	133	21	154	18	5	23	7	1	8
Agosto	217	81	298	3	29	32	2	3	5
Septiembre	313	466	779	8	28	36	-	-	-
Octubre	632	238	870	24	19	43	-	-	-
TOTAL	2.375	1.383	3.758	150	152	302	9	4	13
PORCENTAJES (%/o)	(100)	(100)	(100)	(6,32)	(10,99)	(8,04)	(0,38)	(0,29)	(0,35)

2. AMEDRENTAMIENTOS

2.1. Casos de amedrentamientos en el mes de octubre en Santiago. 38

2.2. Cuadro comparativo de casos de amedrentamiento en el mismo período de los últimos tres años en Santiago.

Mes	1982	1983	1984
Enero	4	4	7
Febrero	8	6	4
Marzo	14	10	70
Abril	6	8	24
Mayo	5	17	24
Junio	16	18	36
Julio	5	22	42
Agosto	5	67	52
Septiembre	15	5	34
Octubre	19	10	38
TOTAL	97	167	331

3. APREMIOS ILEGITIMOS

(Tortura y/o tratos crueles, inhumanos y degradantes)

3.1. Casos de detenidos que han denunciado apremios en Santiago(*) 5

(*) Se refiere a denuncias formalizadas por las víctimas ante tribunales.

3.2. Cuadro comparativo de denuncias por apremios ilegítimos en el mismo período de los últimos tres años.

Mes	1982	1983	1984
Enero	7	6	8
Febrero	3	9	8
Marzo	6	2	3
Abril	4	13	2
Mayo	9	2	9
Junio	4	8	6
Julio	—	14	14
Agosto	3	1	6
Septiembre	6	5	8
Octubre	4	5	5
TOTAL	46	65	69

4. VIOLENCIAS INNECESARIAS DENUNCIADAS EN EL MES (En Santiago(*))

Con resultado de muerte	4
Con resultado de lesiones (incluye homicidios frustrados).	145
Con resultado de daños en bienes materiales	1

(*) Incluye denuncias formalizadas por las víctimas ante los tribunales y denuncias que constan fehacientemente a la Vicaría de la Solidaridad.

4.1. Cuadro comparativo de situaciones conocidas en el mismo período de los últimos dos años(*)

Mes	Con resultado de muerte		Con resultado de lesiones (incluye homicidios frustrados)		Con resultado de daños en bienes materiales	
	1983	1984	1983	1984	1983	1984
Enero	—	3	—	27	—	1
Febrero	—	1	—	14	—	—
Marzo	—	5	—	150	—	3
Abril	—	3	—	9	—	—
Mayo	1	2	5	103	1	1
Junio	1	—	10	30	—	—
Julio	—	1	9	32	32	—
Agosto	12	1	134	84	45	—
Septiembre	2	9	108	211	12	14
Octubre	3	4	182	145	9	1
TOTAL	19	29	448	805	99	20

(*) Es a partir de mayo de 1984 que se comienza a registrar en cuadros estadísticos estas situaciones.

5. MUERTES VIOLENTAS OCURRIDAS EN EL MES(*)

	Santiago	Provincias	Total
Muertes informadas en enfrentamiento	—	—	—
Muertes producto de violencias innecesarias(**)	4	2	6
Otras muertes	7	1	8

5.1. Muertes violentas ocurridas en el curso del año(*)

Mes	Muertes informa- das en enfrentamiento			Muertes producto de violencias innecesarias(**)			Otras muertes			Total de muertes		
	Stgo.	Prov.	Total	Stgo.	Prov.	Total	Stgo.	Prov.	Total	Stgo.	Prov.	Total
Enero	—	—	—	3	—	3	—	—	—	3	—	3
Febrero	—	—	—	1	—	1	—	1	1	1	1	2
Marzo	—	—	—	5	3	8	—	2	2	5	5	10
Abril	—	—	—	3	—	3	—	—	—	3	—	3
Mayo	3	—	3	2	—	2	2	—	2	7	—	7
Junio	3	—	3	—	—	—	1	—	1	4	—	4
Julio	5	—	5	1	—	1	—	—	—	6	—	6
Agosto	2	8	10	1	—	1	2	1	3	5	9	14
Septiembre	—	2	2	9	—	9	1	—	1	10	2	12
Octubre	—	—	—	4	2	6	7	1	8	11	3	14
TOTAL	13	10	23	29	5	34	13	5	18	55	20	75

(*) Incluye situaciones registradas en la Vicaría de la Solidaridad e información de prensa.

(**) Considera las situaciones con resultado de muerte consignadas en el punto 4.: Violencias innecesarias en Santiago.

6. RECURSOS DE AMPARO EN SANTIAGO

Mes	Por personas detenidas	Recursos preventivos	Recursos por exiliados	Total
Enero	17 (27)	8 (8)	3 (3)	28 (38)
Febrero	12 (20)	4 (4)	1 (1)	17 (25)
Marzo	62 (229)	15 (38)	6 (6)	83 (273)
Abril	32 (62)	15 (26)	7 (9)	54 (97)
Mayo	55 (126)	11 (19)	7 (8)	73 (153)
Junio	20 (61)	11 (17)	13 (14)	44 (92)
Julio	36 (84)	11 (21)	3 (3)	50 (108)
Agosto	51 (92)	20 (27)	7 (7)	78 (126)
Septiembre	47 (159)	12 (12)	2 (2)	61 (173)
Octubre	126 (288)	24 (41)	7 (91)	157 (420)
TOTAL	458 (1.148)	131 (213)	56 (144)	645 (1.505)

Total en el mismo período en:

1982	178 (315)	32 (77)	11 (15)	221 (407)
1983	516 (1.237)	87 (104)	19 (19)	622 (1.360)

Nota: Las cifras en paréntesis corresponden al número de personas incluidas en los recursos.

7. DETENIDOS DESAPARECIDOS

Año	Provincias	Santiago	Total
1973	148	97	245
1974	27	195	222
1975	18	56	74
1976	5	104	109
1977	7	5	12
1978	—	1	1
TOTALES	205	458	663

Nota: El cambio en las cifras de la estadística de los detenidos desaparecidos tiene la siguiente explicación:

Las cifras dadas hasta diciembre de 1983, corresponden a los nombres adjuntos a la presentación de los Vicarios Episcopales de noviembre de 1978, en la que solicitaron se designara por la Excm. Corte Suprema, Ministros en Visita para investigar el problema de los desaparecidos. De esa lista se descontó los casos que después de esa fecha fueron esclarecidos, resultando la estadística ya mencionada.

Las nuevas cifras corresponden a una nueva actualización y revisión de casos conocidos por la institución y que a la fecha de 1978 no contaban con todos los requisitos exigidos por la presentación judicial que mencionábamos, pero que en estos años se han ido completando.

En los próximos informes se entregará la lista completa de nombres que corresponde a las nuevas cifras. En mención aparte se señalarán los casos esclarecidos que no integran más esa nómina.

8. RELEGACIONES ADMINISTRATIVAS DECRETADAS EN 1984
(Practicadas por orden del Ministerio del Interior)

Lugar de origen	Ene.	Feb.	Mar.	Abril	Mayo	Jun.	Jul.	Agos.	Sept.	Oct.	Total
Santiago	—	—	20	—	—	2	—	3	—	251	276
Provincias . . .	—	—	—	6	1	—	—	—	—	13	20
TOTAL	—	—	20	6	1	2	—	3	—	264	296

8.1. Relegaciones administrativas decretadas en igual período del año 1983.

Lugar de origen	Ene.	Feb.	Mar.	Abril	Mayo	Jun.	Jul.	Agos.	Sept.	Oct.	Total
Santiago	1	—	28	—	—	8	13	—	40	—	90
Provincias . . .	—	—	6	—	—	2	—	—	—	—	8
TOTAL	1	—	34	—	—	10	13	—	40	—	98

8.2. Relegaciones administrativas decretadas en igual período del año 1982.

Lugar de origen	Ene.	Feb.	Mar.	Abril	Mayo	Jun.	Jul.	Agos.	Sept.	Oct.	Total
Santiago	3	—	1	—	2	1	2	2	5	—	16
Provincias . . .	—	5	4	—	—	1	—	—	6	3	19
TOTAL	3	5	5	—	2	2	2	2	11	3	35

9. PROCESADOS. Cifras en el último día del mes de octubre de 1984.
(Clasificados según asiento de los tribunales que los procesan)

	Santiago	Provincias	Total
En cárcel	92	81	173
En libertad bajo fianza	237	212	449
TOTAL	329	293	622

10. CONDENADOS. Cifras en el último día de octubre de 1984.
(Clasificados según asiento de los tribunales que impusieron las condenas)

	Santiago	Provincias	Total
Cumpliendo condena en cárcel	23	11	34
Cumpliendo condena de relegación	3	2	5
Condenados con pena remitida bajo control de Patronato de Reos	27	57	84
Cumpliendo condena de extrañamiento	6	2	8
Condenados declarados en rebeldía de cumplimiento de pena	3	5	8
TOTAL	62	77	139

**11. PRISIONEROS EN CARCELES, PROCESADOS
Y CONDENADOS POR DELITOS POLITICOS.**
(Cifras al último día de cada mes del año en curso)

En proceso	31.1.	29.2.	31.3.	30.4	31.5.	30.6.	31.7	31.8.	30.9.	31.10
Santiago	59	59	58	61	66	71	72	80	76	92
Provincias	42	43	47	48	50	48	52	81	91	81
Total de procesados en cárceles.....	101	102	105	109	116	119	124	161	167	173
Condenados										
Santiago	14	14	10	13	20	21	23	23	23	23
Provincias	17	17	17	12	13	15	11	11	11	11
Total de procesados en cárceles.....	31	31	27	25	33	36	34	34	34	34
Total de prisioneros										
Santiago	73	73	68	74	86	92	95	103	99	115
Provincias	59	60	64	60	63	63	63	92	102	92
Total de prisioneros en el país.....	132	133	132	134	149	155	158	195	201	207

12. EXILIADOS

12.1. Casos de exiliados ingresados al Departamento Jurídico en el mes de octubre de 1984..... 24

12.2. Cuadro comparativo de casos de exiliados ingresados al Departamento Jurídico en el mismo período de los últimos tres años.

Año	Ene.	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Jun.	Jul.	Agos.	Sept.	Oct.	Total
1984.....	61	34	52	26	38	34	26	30	9	24	334
1983.....	32	23	36	20	20	15	47	35	29	55	312
1982.....	7	3	14	10	9	14	10	5	10	14	96

12.3. Solicitudes de reconsideración de medidas de prohibición de ingreso presentadas en el mes de octubre de 1984..... 36

12.4. Solicitudes de reconsideración de medidas de prohibición de ingreso presentadas en el curso del año..... 223

12.5. Otras gestiones..... —